



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 833

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 44

celebrada el miércoles, 30 de mayo de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Secretario de Estado de Asuntos Exteriores (León Gross) para informar sobre:

- | | |
|---|----|
| — Las perspectivas que tiene el Gobierno sobre el Sáhara tras la resolución de Naciones Unidas. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001583.) | 2 |
| — Los horizontes de paz en Oriente Medio. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001584.) | 6 |
| Proposiciones no de ley: | |
| — Relativa a la situación en Oriente Medio. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001769.) | 27 |

	Página
— De conmemoración del 75.º Aniversario de la gran hambruna sufrida por el pueblo ucraniano en 1932-1933. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/002237.)	30
— Sobre el respeto, cumplimiento y seguimiento de los acuerdos de paz y de los derechos humanos en Guatemala. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/002249.)	32
Dictamen sobre:	
— Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Reino de España relativo a la celebración de la VI reunión del comité ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, hecho en Santiago de Chile el 20 de septiembre de 2006. (Número de expediente 110/000213.)	35
— Convenio entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se constituye el Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología y su estatuto, hecho en Badajoz el 25 de noviembre de 2006. (Número de expediente 110/000214.)	35
— Acuerdo interno entre los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, por el que se modifica el acuerdo interno de 18 de septiembre de 2000 relativo a las medidas y los procedimientos que deben adoptarse para la aplicación del Acuerdo de asociación ACP-CE, hecho en Luxemburgo el 10 de abril de 2006. (Número de expediente 110/000215.)	35
— Acuerdo entre la República de Senegal y el Reino de España sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración de menores de edad senegaleses no acompañados, su protección, repatriación y reinserción, hecho en Dakar el 5 de diciembre de 2006. (Número de expediente 110/000216.)	35
— Acuerdo relativo al Fondo fiduciario de cooperación técnica entre las Naciones Unidas y el Reino de España para el establecimiento de la oficina de las Naciones Unidas de apoyo al decenio internacional para la Acción, «El Agua, fuente de vida, 2005-2015», hecho en Nueva York el 19 de septiembre de 2006. (Número de expediente 110/000217.)	35
— Acuerdo de Seguridad de la OCCAR entre el Gobierno de la República Francesa, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno del Reino de Bélgica, el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, hecho en París el 24 de septiembre de 2004. (Número de expediente 110/000218.)	35
— Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, hecha en Badajoz el 11 de octubre de 2005. (Número de expediente 110/000219.)	35

Se abre la sesión a las diez y cinco de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (LEÓN GROSS) PARA INFORMAR SOBRE:

— **LAS PERSPECTIVAS QUE TIENE EL GOBIERNO SOBRE EL SÁHARA TRAS LA RESOLUCIÓN DE NACIONES UNIDAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001583.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Vamos a dar comienzo a la sesión. Como ustedes saben,

el primer punto del orden del día es la comparecencia del secretario de Estado de Asuntos Exteriores para informar acerca de las perspectivas que tiene el Gobierno sobre el Sáhara tras la resolución de Naciones Unidas. Le damos la bienvenida y la palabra para que nos informe.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (León Gross): Señorías, como siempre es para mí motivo de gran satisfacción comparecer hoy ante la Comisión de Asuntos Exteriores para informar de dos cuestiones que, como bien saben, son prioritarias para nuestra diplomacia, a las que venimos dedicando esfuerzos y una gran atención desde

hace años y que son igualmente objeto de una atención primordial por parte de la sociedad civil española.

Sin más dilación, quisiera entrar en la primera de estas cuestiones, la relativa al conflicto del Sáhara Occidental. Sus señorías recordarán que en una comparecencia que yo mismo tuve ante esta Comisión en junio de 2005 sostuve que la solución del conflicto del Sáhara Occidental debía surgir de un diálogo constructivo dirigido a buscar fórmulas viables y mutuamente aceptables para las partes, a la vez que respetuosas con la legalidad internacional. Ese planteamiento, que es el núcleo político de la posición que el Gobierno de España ha venido defendiendo desde el inicio de esta legislatura, es la que ha recogido el Consejo de Seguridad en la Resolución 1754 adoptada por unanimidad el pasado 30 de abril de 2007. Esta resolución no es una más de las muchas adoptadas desde que en 1991 el Consejo de Seguridad comenzó a ocuparse más activamente de la búsqueda de una solución para este conflicto que lleva abierto, señorías, más de treinta años. Con esta resolución se abre una nueva fase, un nuevo horizonte político evidentemente en el marco de Naciones Unidas, tal como ha venido preconizando de forma comprometida este Gobierno desde hace algo más de tres años. En aquel momento, cuando el Gobierno comenzó sus funciones, el distanciamiento entre ambas partes y el vacío político que había dejado el cese de James Baker como enviado personal del secretario general de Naciones Unidas creaba una peligrosa situación en la que nadie salía ganando y todos los pueblos de la región perdían al verse expuestos a la alternativa entre el estancamiento y el riesgo del recrudecimiento del conflicto. Desde entonces hemos querido cerrar el camino a todas esas opciones negativas, a la desesperanza, al pesimismo, y hemos venido trabajando para llenar ese vacío político y diplomático, contribuyendo a que Naciones Unidas incrementara sus esfuerzos en la búsqueda de una solución. Nuestro compromiso ha sido desde el principio apoyar una solución acorde con la legalidad internacional, es decir, una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable para las partes que respete el derecho de autodeterminación. Ese es el lenguaje consolidado en Naciones Unidas y el marco del que nunca se ha salido el Gobierno. Estos son, además, los parámetros de las resoluciones del Consejo de Seguridad de manera explícita y que para nuestra satisfacción son también parte fundamental de la última resolución.

La resolución ha prorrogado hasta el 31 de octubre de 2007 el mandato de Minurso. España considera que la continuidad de la misión era muy deseable para preservar la presencia de Naciones Unidas en el territorio y la vigencia del alto el fuego. Su continuidad ofrece un marco estable en el que poner en marcha el proceso de negociación; pero el Consejo de Seguridad ha ido más allá de la renovación de Minurso y, siguiendo la recomendación principal que hacía el secretario general de Naciones Unidas en su informe de 13 de abril de 2007, ha hecho un claro llamamiento a las partes para que entablen negociaciones de buena fe y sin precondiciones.

El Consejo recomienda que se tomen en consideración en la negociación los avances de los últimos meses con el objeto de lograr una solución en los términos anteriormente subrayados: una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que permita la autodeterminación. Ese es el contenido del párrafo dispositivo número dos. Además, la resolución toma nota en el preámbulo de las propuestas presentadas por las dos partes al secretario general y reconoce el importante esfuerzo realizado por Marruecos al presentar una iniciativa novedosa y sobre todo abierta a la negociación. El Consejo de Seguridad no ha endosado las propuestas ni ha obligado a que el mandato negociador se apoye solo en ellas, simplemente reconoce su relevancia y utilidad para la negociación que se solicita.

Otro aspecto muy importante que hay que destacar es que el Consejo de Seguridad pide al secretario general que ponga estas negociaciones bajo sus auspicios e invita a los Estados miembros a que presten su apoyo a este diálogo. Es el párrafo dispositivo número tres. España va a estar, como no puede ser de otra manera, entre los países que ofrezcan —ya lo ha hecho en fechas muy recientes— su asistencia al secretario general para el éxito de esta negociación. Como he señalado, es motivo de satisfacción ver que el Consejo Seguridad coincide con el enfoque apoyado por España durante los últimos dos años al abrir la vía de la negociación y, sin abandonar el acervo de su doctrina, apreciar el esfuerzo realizado por las partes para asumir su responsabilidad política.

España ha estado activamente asociada, a través del Grupo de Amigos del Sáhara Occidental al que pertenece, a la negociación de esta resolución, negociación que ha sido —todos ustedes lo saben bien— larga e intensa por la complejidad de los distintos enfoques y matices que había que tener en cuenta. El resultado ha sido un texto de compromiso en el que se ha preservado y reiterado la legalidad internacional y que aporta un importante valor añadido político, reflejando así el compromiso de la comunidad internacional por ayudar a desbloquear el proceso de arreglo del contencioso. Por lo tanto, además de expresar nuestra satisfacción, tenemos también la esperanza, no exenta de cautela, de que pueda por fin abrirse un diálogo estructurado entre las partes. Para el éxito de ese nuevo proceso, es imprescindible que el marco sea el de Naciones Unidas y que, con el apoyo de los países vecinos e interesados, aquellas aborden de buena fe ese objetivo reiterado de lograr una solución política. No tengo que recordar que la cuestión del Sáhara Occidental es una de las que consideramos vitales y esenciales en nuestra política exterior. Por eso el Gobierno ha venido teniendo una nítida y transparente actitud de compromiso teniendo como meta la solución anteriormente citada. Ahora vemos que nuestro planteamiento estaba bien encaminado, ya que el Consejo de Seguridad lo ha hecho suyo.

Señorías, es precisamente el diálogo político —con mayúsculas— lo que más se echa en falta en todo el Magreb. Estamos hablando de un conjunto regional que

es clave para gestionar debidamente los retos de seguridad, flujos migratorios y energías, por mencionar solo algunos de los que afrontamos los distintos actores del Mediterráneo occidental. El Magreb tiene aún pendiente su gran reto ante la historia, que es lograr y hacer compatibles estabilidad democrática y prosperidad compartida. España quiere ayudar a desencadenar un ciclo positivo de entendimiento e integración magrebí a partir de nuestra convicción de que esos países tienen mucho más potencial de cooperación que de rivalidad. Una vez más hay que hacer hincapié en los costes y las ganancias no habidas por culpa de lo que se conoce como el No-Magreb. Necesitamos un Magreb unido, próspero, estable y democrático. Sin embargo, es evidente que mientras no haya un arreglo en el conflicto del Sáhara Occidental esa aspiración va a seguir chocando con la vieja animosidad que impide el desarrollo de la Unión del Magreb Árabe. La solución de ese contencioso es la clave en la integración regional. Por eso es un logro importante que el Consejo de Seguridad se haya decidido a encarar el problema llevándolo al único terreno donde puede ser resuelto, el de la negociación y el diálogo.

Con la nueva resolución no nos hallamos ante la solución o el arreglo definitivo del conflicto, pero sí ante una oportunidad clara de abordar seriamente su solución con el concurso de sus protagonistas principales y en el marco de Naciones Unidas. Como he señalado anteriormente, no se trata de una resolución cualquiera, sino que por su contenido —llamamiento a la negociación directa de buena fe y sin precondiciones—, por su contexto —creciente conciencia internacional de la necesidad de ofrecer un futuro de paz, estabilidad y prosperidad a los pueblos de la región— y por el compromiso de que han hecho gala las partes, los países vecinos y los países interesados, ofrece la mejor oportunidad desde hace varios años para superar el estancamiento. Es importante retener que las partes, que son las que han de asumir ahora el protagonismo y la responsabilidad, hayan expresado su satisfacción con la Resolución 1754. Se abre ahora un nuevo capítulo en el que no tenemos garantías de éxito, pero al menos contamos con un mecanismo claro y defendible y con una predisposición favorable tanto de las partes como de la comunidad internacional. Queda ante nosotros un camino complejo, difícil, en el que será importantísimo mantener claro el objetivo fijado por el Consejo de Seguridad, de forma que en todo momento contemos con una implicación activa de las partes en la negociación. Hará falta que Naciones Unidas defina y elija bien las modalidades y formato de la negociación y que el facilitador ejerza con habilidad la adecuada interlocución con vistas a propiciar acuerdos y generar confianza entre las partes.

A España no le corresponde por sí sola decir cuál ha de ser la solución ni definir aspectos concretos de la misma —cuántas veces hemos reiterado esto mismo en esta sede parlamentaria—; son las partes las que pueden y deben alcanzar un acuerdo. El Gobierno está apoyando activamente los esfuerzos del secretario general y de su

enviado personal para poner en práctica el mandato que les encarga el Consejo, de forma que cuando tenga que informar sobre los avances en el proceso negociador, el próximo 30 de junio, el secretario general de Naciones Unidas pueda dar cuenta ya del comienzo de la negociación. En definitiva, Naciones Unidas es el marco de legitimidad que siempre ha apoyado España y es quien puede ofrecer el contexto y la mediación apropiados. A todas estas importantes cuestiones hemos de dedicar a partir de ahora nuestra atención, pero sin olvidar, ni mucho menos, que hemos de seguir atendiendo a lo que es ante todo un drama humanitario y una desgracia para todos los pueblos del Magreb, que ven limitadas por este conflicto sus esperanzas de estabilidad democrática, desarrollo de derechos y libertades, así como sus expectativas de prosperidad.

Señorías, España está aportando ya a Naciones Unidas su plena disposición a colaborar en este proceso, como ya he indicado anteriormente. El día 18 de mayo, el ministro Moratinos recibió al enviado personal del secretario general y dentro de muy pocos días, los días 5 y 6 de junio, el señor Ban Ki-moon visitará España por primera vez. La cuestión del Sáhara, como es lógico, será uno de los asuntos prioritarios que serán tratados en sus encuentros en Madrid. España está transmitiendo sus planteamientos, subrayando ante todo nuestra disposición a responder al llamamiento que ha hecho la Resolución 1754 a los Estados miembros para que colaboren con el secretario general y su enviado. Ahora el objetivo general es avanzar sin retrocesos hacia una solución negociada dentro de los parámetros que dispone la resolución, negociando las partes de buena fe y sin condiciones previas. Se ha de cuidar cada paso de la negociación para no poner en riesgo la posibilidad del éxito final. La nueva resolución pone el acento en la responsabilidad de las partes, que tienen que ejercer su papel de forma directa, activa y responsable. Ellas han de ser las protagonistas de la negociación, pero el papel del enviado personal del secretario general de Naciones Unidas como facilitador del diálogo será de enorme importancia. El informe del secretario general, de 13 de abril de 2007, fue muy equilibrado y tuvo la virtud de facilitar que el Consejo de Seguridad diera el paso decisivo de hacer el llamamiento a negociar. Es importante que el secretario general siga teniendo una función central en la facilitación de negociaciones. Naciones Unidas aporta legitimidad y garantía al proceso y hay que cuidar y consolidar su papel. La posición de España tiene un especial peso, aunque no posea la llave del arreglo. Nuestro papel es influyente e incluso indispensable, por conocimiento del contencioso, por ser la antigua metrópolis y por nuestra capacidad de interlocución, pero hay que recordar que no es definitorio. Hay que insistir en lo esencial, que es lograr un clima propicio al diálogo, de mayor confianza. Por eso es positiva la prórroga de Minurso. España va a apoyar la petición de ayuda del secretario general y Acnur para visitas familiares y la ayuda humanitaria. Hay ya previsto un aumento por esos

conceptos —hasta 1.150.000 euros—, aparte del resto de la ayuda que se brinda a los campamentos de Tinduf. España, como SS.SS recordarán perfectamente, ya es desde hace varios años el primer donante a la población saharauí: en el año 2006, 6,5 millones de euros. No consideramos conveniente que se apremie a las partes a una solución inmediata —lo que en la terminología de Naciones Unidas se suele denominar el *quick fix*— pero, por otra parte, no se ha de perder el necesario impulso político que ofrece el mandato de la Resolución 1754. Estamos, señorías, ante una ocasión histórica que no hay que desaprovechar. Respecto del lugar donde se celebre la reunión, España no tiene una preferencia, salvo por que sea un ámbito que permita el clima de calma necesario para una compleja negociación como esta sobre la cuestión del Sáhara.

Tenemos todos una ocasión histórica. España, este Gobierno está decidido a ayudar a que por fin ahora se abra de nuevo un horizonte político de esperanza de arreglo. A este respecto, considera el Gobierno que la participación de las sociedades civiles y de las fuerzas parlamentario es clave para el éxito del proceso. El Gobierno, el Parlamento, las fuerzas políticas y la sociedad civil debemos aunar nuestros esfuerzos para llevar a buen término el objetivo estratégico español de ayudar a resolver el problema del Sáhara occidental y con ello contribuir a la construcción de un Magreb unido y próspero en nuestra inmediata vecindad.

A continuación, paso a desarrollar la segunda cuestión prevista en la convocatoria de esta mañana, la relativa a la evolución de la situación en Oriente Próximo. España despliega desde hace años grandes esfuerzos para contribuir a resolver los conflictos que asolan Oriente Próximo. Se trata de situaciones, muchas veces enquistadas tras largas décadas de enfrentamiento, que afectan directamente a nuestros intereses porque se desarrollan en nuestra vecindad y proyectan sus consecuencias hacia nuestro propio ámbito geográfico. Los graves incidentes de los últimos días, tanto en Gaza como en Líbano, que han causado decenas de muertos tanto en Israel como sobre todo en Palestina y Líbano, ponen de relieve una vez más la necesidad de contener la violencia atajando sus causas; ello necesariamente pasa por la resolución definitiva de los distintos conflictos. En efecto, en ocasiones cunde en la zona la frustración y el desánimo tras el fracaso de los intentos de resolver estas situaciones al margen de los cauces multilaterales, que España defiende. También se recurre a explicaciones simplistas, basadas en un pretendido choque entre civilizaciones, como vía para eludir una vez más la atención pormenorizada y paciente que requiere la solución de los problemas de la región. España defiende que la mejor manera de abordar su solución es el enfoque multilateral y global. En octubre de 2006, los ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros del Foro Mediterráneo aprobaron, bajo presidencia española, la Declaración de Alicante, que propugna un proceso multilateral renovado

que conduzca a la convocatoria de una conferencia internacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Perdón, señor secretario de Estado, el tema de Oriente Medio es de sumo interés para todos nosotros. El problema es que en el orden del día solo figura el informe sobre la situación en el Sáhara, aunque me dice que la petición de comparecencia era sobre las dos cosas. Estoy abierto a lo que ustedes me sugieran.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (León Gross): Si SS.SS. lo prefieren, centramos el debate en la cuestión del Sáhara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Si les parece escuchamos el informe sobre Medio Oriente y que el debate con los grupos se centre sobre el punto del día. Si hay alguien se opone, cortamos aquí y empezamos los turnos sobre el Sáhara. Estoy abierto a sus sugerencias, señorías. **(El señor Ricomá de Castellarnau pide la palabra.)**

Señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Obviamente, y usted lo ha reseñado, el tema de Oriente Medio es de suficiente importancia y actualidad, con lo cual siempre es bien recibido en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores. Otra cosa es qué es lo que estaba estipulado según el orden del día, y tengo certeza de que era exclusivamente sobre el Sáhara Occidental. No sé si el inventar una fórmula mixta, es decir, que el compareciente exponga un tema que luego por parte de los grupos no pueda ser discutido, es una práctica o sentaríamos un precedente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): No es una práctica, es una fórmula flexible ante una situación anómala. Si hay algún grupo que así lo plantee nos atenemos al orden del día, que es lo correcto.

Señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Señor presidente, entiendo que en el orden del día solo figura el Sáhara, pero estamos abiertos a lo que quieran todos los grupos. Eso es evidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): ¿Los demás grupos quieren dar alguna opinión? Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, por cuestiones puramente logísticas me voy a atener al primer punto y mis preguntas van a referirse exclusivamente al único punto que figura en el orden del día que yo he recibido, pero no me opongo a que cualquier portavoz hable de la segunda parte que ha iniciado el señor

Secretario de Estado y que es interesantísima, pero sobre la que yo no había venido preparado para el examen de preguntas. No me opongo a nada, pero mi intervención será solo sobre el Sáhara occidental.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por encima del orden del día está la actualidad política. Es interesante que se conozca la opinión del Gobierno con relación a Oriente Medio y luego que cada grupo parlamentario haga ejercicio de su libertad para intervenir sobre el Sáhara o sobre el conjunto de la aportación del Secretario de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Aquí hay una pequeña contradicción porque la propia petición de solicitud era sobre los dos temas y en cambio en el orden del día se fijó solo uno. Mi grupo no se opone en absoluto a que también se desarrolle el tema de Oriente Próximo. De hecho muchas veces esta Comisión de Asuntos Exteriores requiere más debate político con el Gobierno, por lo cual estamos abiertos a discutir los dos puntos.

— **LOS HORIZONTES DE PAZ EN ORIENTE MEDIO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001584.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): La Mesa ha tomado la decisión de que el secretario de Estado continúe con el informe sobre la situación en el Medio Oriente. Los grupos quedan en libertad de atenerse estrictamente al orden del día o si quieren pueden plantear alguna cuestión sobre esta parte del informe. La petición de comparecencia es sobre el Sáhara. En la transmisión de la información al secretario de Estado ha debido de haber alguna confusión y, si les parece, lo subsanamos así. ¿De acuerdo? (**Asentimiento.**)

Puede continuar con el informe.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (León Gross): El Gobierno insistió en esta petición de comparecencia precisamente porque estamos ante los momentos más difíciles desde el punto de vista del conflicto debido a la gravedad de los hechos que se están dando tanto en Líbano como en Gaza. Por tanto, creemos que es oportuno que se debatan estas cuestiones precisamente en el momento en el que están ocurriendo porque si dejamos pasar el tiempo tal vez perderemos una oportunidad de marcar opiniones en el momento en que es más conveniente expresar políticamente esas posiciones. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**)

Decía a SS.SS. que los graves incidentes de los últimos días, tanto en Gaza como en Líbano, que han causado decenas de muertos, tanto en Israel como sobre todo en Palestina y en Líbano, ponen de relieve una vez más la necesidad de contener la violencia atajando sus causas. Ello pasa necesariamente por la resolución definitiva de los distintos conflictos.

En efecto, en ocasiones cunde en la zona la frustración y el desánimo tras el fracaso de los intentos de resolver estas situaciones al margen de los cauces multilaterales que España defiende. También se recurre a explicaciones simplistas, basadas en un pretendido choque entre civilizaciones como vía para eludir, una vez más, la atención pormenorizada y paciente que requiere la solución de los problemas de la región. España defiende que la mejor manera de abordar su solución es el enfoque multilateral y global. En octubre de 2006 los ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros del Foro Mediterráneo aprobaron, bajo presidencia española, la Declaración de Alicante, que propugna un proceso multilateral renovado que conduzca a la convocatoria de una conferencia internacional. Por otra parte, debemos esforzarnos en aproximarnos a esta región con una perspectiva que trascienda de la mera resolución de conflictos y que mire más allá: que mire hacia un horizonte de cooperación entre los distintos actores de la región y entre ellos la Unión Europea. Esta cooperación es posible y necesaria. Si logramos superar los diferentes conflictos locales y regionales podremos encontrar en la región un alineamiento de intereses sin precedentes entre los países árabes y musulmanes, Israel y Europa. Retos comunes como el terrorismo, el aprovisionamiento energético y la regulación de los flujos migratorios, a los que me he referido también en la primera parte de esta comparecencia, requieren soluciones concertadas y coordinadas.

Señorías, entre los diferentes problemas de la región el conflicto árabe-israelí ocupa, sin duda, un lugar central. Así lo ha reiterado el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la conferencia política que reunió a España y a los países árabes el pasado mes de febrero con ocasión de la inauguración de la Casa Árabe. Lamentablemente el proceso de paz de Oriente Próximo, que se lanzó en la Conferencia de Madrid de 1991, se vio paralizado durante largos años presa de un gradualismo que las partes nunca lograron superar. Subsiste, sin embargo, lo que se ha denominado el espíritu de Madrid, como ha recordado oportunamente la Conferencia Madrid+15, que enero de este año ha conmemorado los quince años transcurridos desde el inicio de aquel proceso. Un espíritu de compromisos y de sensatez que ha de servir para tender puentes, acercar las diferentes posiciones y contribuir a revitalizar la voluntad política necesaria.

El proceso de paz presenta en estos momentos ciertas perspectivas de reactivación que es urgente aprovechar. Por un lado, los países árabes han relanzado la iniciativa de paz de Su Majestad el Rey Abdallah Ibn Abdell-Aziz

Ibn Saud, en la cumbre de la liga de Estados árabes que tuvo lugar el pasado mes de abril en Riad y a la que asistió en representación del Gobierno. España fue uno de los invitados especiales a dicha cumbre. Esta importante iniciativa ofrece a Israel la normalización de relaciones a cambio de una retirada de los territorios palestinos que permita la aplicación de la fórmula de los dos Estados: Un Estado palestino a partir de las fronteras de 1967 y la garantía del derecho del Estado de Israel a su existencia dentro de fronteras reconocidas y seguras. Además, en Riad se acordó, con una activa implicación e impulso del Gobierno español, distintos gobiernos árabes y otros miembros de la comunidad internacional, la creación de un comité de seguimiento, al que se han sumado muchos países árabes, que habrá de tomar contacto con Israel, con Naciones Unidas, con la Unión Europea y con todos aquellos actores que puedan influir positivamente en la resolución del conflicto. Dicho grupo de hecho ya se ha puesto en marcha y está trabajando. España apoya esta iniciativa como plataforma para que se produzca el tan largamente deseado doble reconocimiento entre Israel y el nuevo Estado palestino, y entre los Estados árabes e Israel. Debemos saludar y apoyar, por otra parte, los esfuerzos realizados a lo largo de este año por Estados Unidos y en concreto por la secretaria de Estado norteamericana, Condoleezza Rice, que ha dado muestras de visión y determinación política al comprometerse con la puesta en marcha de un proceso regular de consultas y diálogos entre los líderes israelí y palestino, que tiene por objeto delinear los contornos precisos de esos dos Estados, tanto en la dimensión territorial como institucional, sin olvidar importantes cuestiones, como el Estatuto de Jerusalén o el de los refugiados palestinos. El Cuarteto está llamado a asumir un papel director en esta reactivación del proceso de paz, junto con los países árabes, que deben, ahora más que nunca, arropar a las partes más directamente involucradas en el conflicto para que logren superar sus diferencias.

Está claro que la responsabilidad de encontrar soluciones a las cuestiones que están en el corazón del conflicto corresponde primordialmente a las propias partes y su compromiso con la paz debe demostrarse día a día. Israel debe detener los asentamientos y facilitar la vida de los palestinos en los territorios ocupados. Por su parte el Gobierno palestino de unidad nacional, cuya creación constituyó sin duda un paso en la buena dirección, debe poner fin a la violencia y apoyar las negociaciones de paz que desea comenzar, sin más dilación, el presidente Abás y que deben conducir a la aplicación de la fórmula de los dos Estados. En definitiva, debe cumplir las condiciones puestas por la comunidad internacional. Quiero subrayar que este proceso negociador debe incluir de una vez por todas a la totalidad de las partes implicadas, es decir, a todas las bandas del conflicto. Líbano y Siria deben también resolver sus conflictos con Israel y normalizar sus relaciones, sentando así las bases para crear

ese gran espacio de cooperación al que me refería anteriormente.

Señorías, como he señalado, España considera que la mejor manera de avanzar en la solución del conflicto es a través de la Conferencia internacional que propugna la Declaración de Alicante. Ese es también el sentido de la iniciativa de paz que presentó, con motivo de la cumbre hispano-francesa de Gerona el pasado año, el presidente del Gobierno con el presidente Chirac y que fue respaldada por Italia y por el Consejo Europeo posteriormente, en diciembre. En ella se hace un llamamiento a los Estados miembros de la Unión Europea para que promuevan una negociación amplia dirigida a alcanzar un acuerdo global, una solución permanente al conflicto en su dimensión israelí, palestina, siria y libanesa. Se propone asimismo que el Cuarteto, las partes y los países interesados puedan reunirse para apoyar los avances negociadores que las partes alcancen en sus contactos directos. Hay que recordar que dichos contactos entre las partes necesitarán del seguimiento y del aliento constantes de la comunidad internacional.

Es sabido que la situación en Líbano experimentó un nuevo giro tras el conflicto del verano del año pasado. La comunidad internacional, con la Unión Europea al frente, dejó claro desde un primer momento su compromiso con la estabilización y la reconstrucción del país, que pasa necesariamente por el restablecimiento de la plena autoridad del Estado en todo el territorio libanés. España está desempeñando un papel muy destacado en esta fase de estabilización y reconstrucción a través del envío de un contingente en el marco de una Finul renovada y reforzada, que cuenta con 1.066 militares y 12 guardias civiles, y de un gran esfuerzo de cooperación para la reconstrucción y el desarrollo del país, como SS.SS. conocen perfectamente. En la Conferencia de Estocolmo, en agosto de 2006, España se comprometió a aportar 27 millones de euros adicionales en el periodo 2006-2008. En 2006 se hizo una aportación de 5 millones y, el pasado 24 de mayo, el Consejo de Ministros acordó una aportación de 15 millones de euros, que se desembolsarán en las próximas semanas.

Quisiera, señorías, rendir un sincero homenaje al extraordinario trabajo realizado por nuestras Fuerzas Armadas, por la Guardia Civil y por nuestros cooperantes, que han sabido ganarse el respeto de la población libanesa en unas circunstancias muy difíciles. Deseamos que su esfuerzo contribuya a superar la crisis política que padece el país. En opinión del Gobierno, Siria debe formar parte de cualquier arreglo regional. Los ofrecimientos de diálogo realizados desde Damasco para poner fin a su conflicto con Israel merecen ser explorados. Al mismo tiempo, Siria debe hacer valer su influencia de manera positiva en la región y dicha formulación cobra especial sentido tras los sucesos que se han producido en los últimos días al norte del Líbano, en la ciudad de Trípoli. Gran parte de la reordenación estratégica de la zona está relacionada con el nuevo papel al que aspira Irán. Como potencia regional, Irán puede y debe contri-

buir también a la estabilidad de Oriente Medio, pero debe quedar claro que ello no puede basarse en un programa nuclear, que no inspira confianza en la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad ha decidido la aplicación de una serie de medidas que tienen por objeto asegurar que Irán dé las debidas garantías para lograr una salida diplomática a la crisis, para lo que es necesario mantener siempre abierto el cauce del diálogo con esas autoridades. Esta estrategia de doble vía busca ofrecer a Irán alicientes positivos para invitarle a cooperar con la comunidad internacional, ampliando el diálogo a otras importantes cuestiones de interés común, tales como la situación en Irak o en Afganistán. España apoya por tanto la estrategia del grupo UE-3+3 y las negociaciones que está llevando a cabo el Alto Representante, señor Solana, que serán continuadas en estas fechas en la ciudad de Madrid.

Creo haber resumido, señorías, los importantes esfuerzos de España por contribuir a la búsqueda de soluciones políticas a los distintos conflictos de la región y especialmente al israelopalestino, sin perder de vista la obligada respuesta a los llamamientos de los organismos internacionales y regionales competentes en materia de reconstrucción y cooperación al desarrollo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor secretario de Estado.

En la medida en que la comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y recordando una vez más que el objetivo de la misma estaba ceñido a informar sobre las perspectivas que tiene el Gobierno sobre el Sáhara tras la resolución de Naciones Unidas, doy la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Fátima Aburto, sin perjuicio de que, si alguno de los grupos quiere hacer referencia a la información facilitada por el señor secretario de Estado respecto a Medio Oriente, también lógicamente se atenderá tal petición.

La señora **ABURTO BASELGA:** Una cuestión de orden, presidente. La primera parte, sobre el Sáhara, la va a sustanciar la diputada Clemencia Torrado y la segunda, sobre Oriente Medio, la voy a llevar yo.

El señor **PRESIDENTE:** Pues la señora Torrado tiene la palabra.

La señora **TORRADO REY:** Señor secretario de Estado, gracias por acudir una vez más a esta Comisión, dispuesto, cómo no, a despejar las dudas que con mucha frecuencia surgen en nuestro trabajo parlamentario con respecto a la política exterior que practica nuestro país. Hoy hemos querido, una vez más, escuchar su exposición con respecto al Sáhara Occidental, porque, después de más de treinta años de ocupación marroquí, después del sufrimiento de la población saharauí establecida en los campamentos de refugiados en el desierto argelino

—que usted bien conoce—, después de los aplazamientos del referéndum, de las prórrogas de la misión de Naciones Unidas y de las múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad, después de todo este tiempo y después de todo este esfuerzo, seguimos sin una solución y esto es lógico que genere un gran escepticismo y una gran frustración. Los saharauis se consideran frustrados y también todo el movimiento solidario, que en España especialmente siente este problema muy cercano por las grandes conexiones que se han establecido entre las familias, gracias al proyecto de Vacaciones en Paz.

Al comenzar esta legislatura nos encontramos con una situación de estancamiento y sin ningún horizonte político y pensamos que había que actuar para volver a poner en marcha el proceso, porque no se había cambiado la forma de actuar de ningún Gobierno con respecto a este tema, pero tampoco había cambiado nada para los saharauis durante este tiempo, seguían en su situación en la llamada argelina. Desde entonces ha existido duda, por supuesto legítima, de si esta reactivación, animada por el Gobierno español, era favorable o no a los intereses de los saharauis. Por ello se han mirado, más que nunca, con lupa todas las declaraciones de los miembros del Gobierno cuando hacían alguna alusión a este tema. Estas declaraciones han hecho correr ríos de tinta y han conseguido preocupar en muchas ocasiones a los movimientos sociales, especialmente a los miembros del Frente Polisario. Lo cierto es que España no ha cambiado su postura respecto al derecho de autodeterminación del pueblo saharauí. Lo que sí ha cambiado es la forma en que se hace frente al reto de conseguirlo. Se ha pasado de la llamada neutralidad pasiva a una diplomacia activa, porque, si bien sabemos que no tenemos la llave para conseguir la solución, nuestra especial vinculación con Marruecos y con el Frente Polisario nos convierte en unos interlocutores privilegiados para conseguir ese diálogo directo del que se habla y conseguir también ese acuerdo, que es indispensable; recordemos que así ha decidido el Consejo de Seguridad que ha de ser, porque no se ha optado en ninguna de las resoluciones por imponer ninguna solución. El Gobierno español se ha implicado a fondo con una etapa de intensos contactos diplomáticos y políticos al máximo nivel. También, por primera vez, miembros del Gobierno español han visitado los campamentos de refugiados saharauis; usted mismo, como secretario de Estado de Exteriores, y la secretaria de Estado de Cooperación, Leire Pajín, por motivos de solidaridad, que también tienen mucho que ver con motivos políticos, como indicaré más adelante.

Sabemos que es necesario abastecer los campos de refugiados hasta que llegue el momento de regresar al Sáhara. Hay que mantener en las condiciones más dignas posibles a la población, que sigue sufriendo los rigores del desierto y la carencia de recursos propios para subsistir. El Gobierno ha multiplicado por cuatro la ayuda a los campos de refugiados saharauis respecto

del año 2003. En el año 2006, se han superado los 6 millones de euros, convirtiéndose la Agencia de Cooperación en el primer donante individual, solo superado por la Unión Europea. Pero, además, la AECI es el único donante con presencia permanente en los campos de refugiados. Este incremento de la ayuda también es política exterior, porque mientras el resto de los donantes se van agotando, el Gobierno español, con la solidaridad y con la vinculación que le une a esta zona, mantiene con contundencia su apuesta por esta población, apuesta que otros van olvidando. La mejor ayuda que podemos enviar a los saharauis es la que les devuelva a sus casas. Para ello se ha jugado un papel más activo también en Naciones Unidas, atemperando las posiciones de las partes, acercando las posturas entre los países que integran el Consejo de Seguridad, interviniendo para que se nombrase un nuevo enviado especial en la zona. En fin, ha existido un compromiso para conseguirlo y unas bases a las que no hemos renunciado nunca.

España mantiene una política constructiva para la solución definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, apoyada, como no podía ser de otra forma, en el acuerdo entre las partes y el respeto a la legalidad internacional y la doctrina marcada por Naciones Unidas. España también mantiene invariable su respeto a la voluntad de aplicación de las distintas resoluciones de Naciones Unidas. La solución ha de ser justa, definitiva, mutuamente aceptable y respetuosa siempre con el principio de autodeterminación. Por último, seguimos manteniendo el consenso entre las fuerzas políticas, pues hemos aprobado iniciativas parlamentarias en las que se insta al Gobierno a que promueva todas las iniciativas políticas que contribuyan a conseguir un acuerdo consensuado entre las partes. Sabemos que el camino es complejo, es difícil, como lo ha sido hasta ahora, pero con la última resolución del Consejo de Seguridad nos encontramos con una nueva oportunidad, que no hay que desaprovechar, para abordar definitivamente la solución con el concurso de sus protagonistas principales en el marco de la ONU. Espero que en este nuevo y deseo que último capítulo que se inicia entre nosotros seamos capaces de acompañar a las partes, para conseguir ayudar a reconciliar a los que eran antiguos enemigos y acercar a los que hoy son vecinos distanciados, pues solo de ellos depende el bienestar de miles de personas a las que conocemos y queremos y a las que deseamos sobre todo la mayor libertad; también la paz, nada más y nada menos. Eso es lo que le pedimos, señor secretario de Estado, y muchas gracias por habernos aportado nuevas informaciones.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA:** Muchas gracias, secretario de Estado, por hablar también de Oriente Medio, cosa que estoy segura que agradecen todos los

grupos en esta Cámara. De hecho, a continuación se va a debatir una proposición no de ley sobre Oriente Próximo, por lo que ha sido oportuno, aunque no estuviera previsto. En esta Cámara siempre se ha hablado de los problemas de Oriente Próximo, ha habido innumerables iniciativas. Incluso existe un intergrupo formado por todos los grupos políticos. Es muy importante el interés que ha demostrado el ministerio mandando observadores a las elecciones palestinas. Desgraciadamente, siempre que se habla del problema de Israel y Palestina tenemos que hablar de un agravamiento de los hechos, siempre estamos en la misma situación. Ahora se trata de la violencia en Líbano o en Gaza, pero también en Cisjordania. El 11 de junio se cumplen 40 años de la Guerra de los Seis Días, de las teóricas fronteras de 1967. Después han pasado muchísimas cosas, siempre están pasando cosas allí. Por ejemplo, los acuerdos de Oslo, aunque continuaron sin frenar los asentamientos en una zona que era precisamente la que se cuestionaba y la que era la base de los acuerdos. Fue muy demostrativa, hace aproximadamente un mes, una jornada que vivimos aquí, en el Congreso de los Diputados; recibimos por la mañana al ministro de Información palestino —que no sé si ha dimitido— y nos lanzó una llamada desesperada: Apoyar al Gobierno de unidad palestino. Es un gobierno que no tiene ninguna posibilidad de gobernar, porque no está reconocido, está boicoteado, y tampoco tiene posibilidad de ejercer sus funciones ni de pagar a sus funcionarios. Nos dijo que estaban abocados a desaparecer; está sucediendo en parte por las detenciones que están sufriendo los ministros y porque se están viendo superados por los acontecimientos de las luchas entre palestinos. Por la tarde estuvo la presidenta de la Knesset, presidenta en funciones entonces del Gobierno de Israel, incluso creo que todavía, y nos lanzó otro llamamiento para que aseguráramos la posibilidad de que Israel pudiera vivir con seguridad y sin terrorismo. En realidad son posturas paralelas, ninguno habló prácticamente de los otros. La postura global que defiende España, que la solución tiene que ser con la colaboración de todas las partes en litigio y con la ayuda de todos los actores regionales y desde luego con la ayuda internacional, se demostró ampliamente en esa jornada que vivimos en el Parlamento.

Quiero recordar ahora a una persona importante dentro de Israel, al profesor Mario Schneider, que ayer mismo enviaba por correo electrónico una comunicación sobre el próximo libro que va a publicar y en la que dice algo que yo ya le he escuchado muchas veces: que Israel necesita refuerzos positivos que le den una seguridad para conseguir llegar a un acuerdo y entrar en un proceso de paz. El problema es quién puede dar esa seguridad a Israel. ¿Considera Israel que alguien fuera de los propios israelíes son capaces de darle esa seguridad que pide? Eso es lo que yo le planteaba al profesor Schneider. Y me temo que se necesitan unos esfuerzos enormes de toda la comunidad internacional para poder dar a Israel esa seguridad que le permita entablar las negociaciones

con las autoridades palestinas. Ahora mismo están dialogando pero parece que el diálogo es en paralelo, sin llegar a avanzar gran cosa. En cualquier caso me gustaría conocer si existe alguna posibilidad de poder dar esa seguridad a Israel, porque parece que el Cuarteto está realmente en un impasse. Es evidente que los esfuerzos de la señora Rice han sido muy importantes en la región, pero no han producido más que la posibilidad de esos diálogos entre Olmert, el presidente israelí, y el presidente palestino, sin que de momento se haya llegado a ningún extremo positivo en ningún sentido. Seguimos insistiendo en la necesidad de la negociación global. Se está haciendo en paralelo, cada uno por su cuenta, y debería tener una ordenación mejor, una ordenación positiva. En ese tema España es importante pero la Unión Europea también debía intentar estar más implicada. Nosotros deberíamos intentar que Europa se implique en mayor medida. Muchas gracias, también por haber hablado de Oriente Próximo.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a seguir dando la palabra de menor a mayor. Por tanto, en nombre de Coalición Canaria-Nueva Canarias don Luis Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Como he manifestado al principio del turno de intervenciones de portavoces, me voy a limitar al punto del orden del día referido al Sáhara Occidental, con el respeto de que cualquier otro tema relacionado con la segunda parte de la intervención del señor secretario de Estado sea tratado, como no podía ser menos. Desde el punto de vista de Coalición Canaria, nuestra preocupación por este tema es obvia por la proximidad del territorio sahariano a Canarias y estas noticias de primer orden están permanentemente en la opinión pública de nuestro archipiélago insular atlántico.

Comienzo por agradecer al señor secretario de Estado la información que nos ha dado y sobre todo los puntos de vista en los que ha basado su intervención, que es un análisis de la Resolución 1754 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Mi grupo se congratula de esta resolución y esperamos que la postura diplomática que usted ha esbozado se mantenga, pero con los rigores e incidencias adecuados. Consideramos positivo de la Resolución 1754, primero, la prórroga del mando de la Minurso. Esto es fundamental, porque la Minurso está allí como fuerza de interposición entre fuerzas marroquíes y fuerzas del Frente Polisario para que el cese del fuego sea permanente y efectivo y haya paz en la zona. Hay tensión pero por lo menos no hay guerra ni hay alteración de esta zona con fuego bélico.

Quiero hacer las siguientes observaciones. España se coloca en el grupo de esos países que el secretario general de Naciones Unidas ha señalado que deben cooperar. Hay dos partes importantes, Marruecos y el Frente Polisario, que tienen, de acuerdo con esta resolución, el estímulo de ver qué hace ahora el secretario

general de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, para cumplir uno de los acuerdos de esta resolución, porque dice que el Consejo de Seguridad pide al secretario general que le presente a más tardar el 30 de junio de 2007 —tenemos prácticamente un mes— un informe sobre el estado y la marcha de estas negociaciones bajo sus auspicios, y expresa su intención de reunirse para recibir y examinar el informe. En el punto quinto pide el Consejo de Seguridad al secretario general que le presente un informe sobre la situación en el Sáhara Occidental antes del fin del periodo del mandato. Como bien ha señalado y ha informado el señor secretario de Estado, los próximos días 5 y 6 visitará Madrid el secretario general de Naciones Unidas, y yo le pido, señor secretario de Estado, que este asunto esté en la mesa como tema de primerísimo orden, en primer lugar, por lo que afecta a España pero también por lo que le afecta al secretario general de Naciones Unidas por esta resolución; tiene hasta el 30 de junio para presentar este informe. Que no se pierda el tiempo porque es algo verdaderamente importante. Me parece muy bien que se siga respetando por parte del Gobierno español esta línea.

En Canarias hay una percepción distinta, y usted lo sabe. La opinión pública de Canarias tiene en este momento la percepción de que la diplomacia española está más inclinada del lado marroquí que del lado polisario o saharauí. Sea esto verdad o no, yo también he dicho en sesiones informativas que hay claroscuros, porque por ejemplo con el instrumento de la política de cooperación he apoyado el criterio del Gobierno español, y le dije al señor Moratinos que me parecía muy oportuno que las cantidades de cooperación internacional que el Gobierno de España dedique a la zona estén repartidas entre Marruecos y la población saharauí de los campamentos de refugiados. Cuando vino la señora Pajín, le apliqué el mismo criterio de apoyo y la necesidad de que se hiciera entender a Marruecos que España tiene que seguir cooperando con el pueblo saharauí, que Marruecos no puede torcer el gesto a la diplomacia española y decirle que Marruecos sí acepta la muy importante ayuda de cooperación que le está destinando el Gobierno español —usted sabe que Marruecos es prácticamente el país que más dinero de cooperación recibe del Gobierno español—, que acepte que España, con la otra mano, dé cooperación al pueblo saharauí, que está en los campamentos de Tinduf o dónde esté en estos momentos, porque es una política de equilibrio. Nosotros apoyamos esta política del Gobierno español.

Señor secretario de Estado, también ha entrado en escena un nuevo personaje en la zona, que es el señor Sarkozy, y habrá que ver qué va a opinar el nuevo presidente de la República francesa sobre el tema del conflicto del Sáhara. Ya sabíamos lo que hacía Chirac, que era estar plenamente del lado marroquí. Ahora veremos lo que hace Sarkozy, y yo le pediría que, cuando haya la primera reunión bilateral entre el Gobierno español y el Gobierno francés, a la que asista ya el señor Sarkozy con

plena responsabilidad, se le plantee por el Gobierno español que se defina de acuerdo con esta resolución de las Naciones Unidas, porque nos parece muy importante que, así como usted se ha comprometido aquí y el Gobierno español y el Ministerio de Asuntos Exteriores —y nosotros le apoyamos— al cumplimiento y al apoyo de la Resolución 1754, Francia, que también es miembro de Naciones Unidas y nada menos que de su Consejo de Seguridad —porque está como miembro permanente en el Consejo de Seguridad— se comprometa a llevar adelante los buenos auspicios de la mencionada resolución. Porque esta Resolución 1754 no es una resolución a favor del Polisario ni de Marruecos; es una resolución a favor de la paz y de la resolución del conflicto en la zona. Están los países implicados, los dos de África fundamentalmente, por un lado Argelia y por otro Mauritania, aunque no está jugando actualmente un papel muy importante en esta situación, es una posición puramente pasiva, pero la posición de Argelia no es pasiva y es miembro de Naciones Unidas. El señor Sarkozy se ha descolgado en estos últimos días con la teoría de una especie de foro mediterráneo, donde estarán los países del área de la ribera del Mediterráneo, y hay que hacer que el señor Sarkozy se comprometa también con esta resolución, porque, si se va a posicionar solamente en una interpretación pro marroquí de esta resolución, el conflicto no tendrá ninguna solución.

Celebramos que el Gobierno español apoye que hasta el 31 de octubre vuelva el nuevo periodo, por enésima vez renovado, de la Minurso. El punto 7, que nos ha sorprendido, debe referirse a que hay problemas de conculcación de derechos humanos por vía sexual con las tropas que allí hay de la Minurso. Como España no tiene tropas de la Minurso en el Sáhara, hay que defender el punto 7 en el sentido de que siempre es necesario el respeto a los derechos humanos y que no haya ningún abuso sexual o explotación, o a lo que se refiera el informe del punto número 7. Nosotros lo apoyaremos, como hace España, en la defensa de la paz y de los derechos humanos de las fuerzas militares que estén destacadas en el exterior.

Por todo lo demás, señor secretario de Estado, nuestra línea es coincidente en el respeto de una resolución definitiva del problema y hay que instar al señor Ban Ki-Moon a que apriete el acelerador y que el plan marroquí que se había presentado, y que era unilateral, se pueda hacer elemento de debate y discusión entre ambas partes, para llegar con este nuevo impulso a la resolución definitiva de un tema que, debido a la proximidad de Canarias, tiene allí a la opinión pública muy polarizada, o a favor o en contra. Deseamos que no haya sombra de duda de la conducta del Gobierno español, al que nosotros apoyamos en la línea de esta oportunísima Resolución 1754.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias por su comparecencia, señor secretario de Estado, si bien tengo que expresar ya desde el principio nuestra radical diferencia con el Gobierno en relación con la política para el Sáhara. Se podría decir que es nuestra principal discrepancia en política exterior con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Podríamos caer en el error en esta comparecencia de seguir el dicho de todo está bien si bien acaba, pero, en nuestra opinión, no ha acabado todavía —no hay más que una situación de expectativa después de la Resolución 1754— y, además, no todo ha estado bien; o diría casi su contrario, se han hecho muchas cosas mal. En esta situación de expectativa, y de cara a las negociaciones que están previstas, podemos resumir, desde el punto de vista de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que España ha perdido capacidad de mediación y de interlocución, porque hemos pasado de una neutralidad que hoy se discute —si era activa o era pasiva, si era útil o no era útil— a una parcialidad activa. El Gobierno ha incluido la agenda del Sáhara en su agenda de relaciones con Marruecos, no en su agenda de relaciones en el marco del Magreb, no, no, en su agenda de relaciones con Marruecos, y ha subordinado a esto prácticamente todo, incluso el derecho internacional; esa es la opinión de mi grupo parlamentario. El Gobierno comenzó con un cambio de retórica, pero un cambio de retórica y de lenguaje con mucho contenido, de tal manera que Marruecos dejó de ser para el Gobierno potencia ocupante y pasó a ser potencia administradora, lo que no ha sido nunca en derecho internacional, y el Polisario dejó de ser un movimiento que busca la autodeterminación de su pueblo para comenzar a ser distintas cosas en diferentes documentos del Gobierno, de tal manera que, al final, también el referéndum podía ser una vía, o podía haber otras; en palabras del propio Gobierno, era una opción entre otras. Esta posición retórica terminó siendo una posición también de cambio de timón en la política del Gobierno hacia el Sáhara. El Gobierno se abstiene en la Asamblea General de Naciones Unidas con relación a la vitalidad del Plan Baker. Ya entonces hubo una reacción muy negativa por parte del Frente Polisario ante este cambio de posición y últimamente la gota que ha desbordado el vaso ha sido la reunión de alto nivel celebrada el 6 de marzo entre el Gobierno español y el Gobierno marroquí. El presidente del Gobierno ha hecho una valoración positiva del plan de autonomía propuesto por Marruecos, ha sido considerado por el señor Zapatero como un buen punto de partida. Eso ha disparado todas las alarmas, provocando, por ejemplo, la reunión del Congreso y el Senado y unas resoluciones del Congreso y del Senado que vuelven a mandar al Gobierno el mantenimiento de la posición tradicional de España con respecto al Sáhara. Estas resoluciones, aprobadas por unanimidad, le dicen al Gobierno en primer lugar que es necesaria una solución urgente, justa y definitiva al conflicto del Sáhara en el marco del Consejo de Seguridad y de acuerdo con la

legalidad internacional; en segundo lugar, que el Gobierno debe promover iniciativas políticas para un acuerdo entre las partes que respete el legítimo derecho del pueblo saharaui a la libre determinación, de acuerdo con la Carta de Naciones Unidas y la resolución del Consejo de Seguridad; en tercer lugar, que el Gobierno incremente la ayuda y la cooperación a los campamentos de refugiados saharauis; y, en cuarto lugar, que inste a las autoridades marroquíes a que pongan en libertad a los presos saharauis encarcelados por el ejercicio de sus derechos y libertades y se abstenga de toda vulneración de los derechos humanos. Abundando en que hay una expectativa, pero una expectativa nada más, no ha acabado el proceso, hemos visto cómo, mientras ambas partes han anunciado su voluntad de negociar, hay dos noticias que no son precisamente positivas desde el lado marroquí. Rabat, en primer lugar, encarga a un ex torturador supervisar los derechos humanos en el Sáhara y, en segundo lugar, mano dura de Rabat ante la ola de protestas de los jóvenes saharauis en la universidad. También quería hacer referencia a estos aspectos, que son mandatos del Congreso de los Diputados y que el Gobierno debería tener en cuenta.

El informe del secretario general y la Resolución 1754 a la que se ha hecho referencia son en nuestra opinión muy importantes, significan de nuevo la apertura de una expectativa —no sé si decir de una esperanza— de una negociación sin condiciones previas entre Marruecos y el Frente Polisario, que pueda desembocar en una solución justa, duradera y mutuamente aceptable, que permita asegurar la autodeterminación —dice la resolución— del pueblo saharaui de acuerdo con el párrafo 47 del informe del secretario general. En definitiva, tanto el Congreso, el Senado, como Naciones Unidas se han ratificado en sus posiciones permanentes a favor de la legalidad internacional y, sobre la base de la legalidad internacional, a favor de un acuerdo entre las partes. Sin embargo, el conflicto del Sáhara no es solo una cuestión de principios y de derecho internacional, también es una cuestión de derechos humanos, y no es solo el drama que significa 170.000 personas en campos de refugiados en condiciones inhumanas, sino que también es un problema de detenciones arbitrarias, torturas, sentencias injustas de cárcel y desapariciones, como ha reconocido recientemente en sendos informes el Alto Comisionado de Naciones Unidas, encargado de derechos humanos, y la propia Amnistía Internacional.

En definitiva, en nuestra opinión, España es más que su Gobierno, es también el Parlamento, es la opinión pública y en ese sentido hay obligaciones históricas y obligaciones de derecho internacional que no se pueden ignorar. España sigue siendo responsable jurídica, moral y políticamente, de la tragedia que sufre el pueblo saharaui, como antigua potencia administradora. Recordemos el dictamen de Naciones Unidas, que dice lo siguiente: Los acuerdos de Madrid de 1975, firmados por España, Marruecos y Mauritania, no suponen en ningún caso la transferencia de soberanía sobre el territorio ni confieren

a ninguno de sus signatarios la condición de potencia administradora, condición que España no puede transferir de manera unilateral. Niega por tanto ese cambio de lenguaje del Gobierno y el cambio de timón político del Gobierno con relación al pueblo saharaui y al derecho de autodeterminación del pueblo saharaui. Nosotros pensamos que el Gobierno ha subordinado la política para el Sáhara a sus relaciones con Marruecos, ha antepuesto la diplomacia de los intereses a la diplomacia de los valores y ha antepuesto sus relaciones bilaterales, también, al derecho internacional.

En estos momentos quizás el Gobierno español cuente con una mayor credibilidad para el Gobierno marroquí, pero cuenta con una menor credibilidad para el pueblo saharaui. No cabe ninguna duda de que hay una sensación de frustración y hay una sensación de desencuentro entre el pueblo saharaui, sus autoridades y el Gobierno español. Si el Gobierno español quiere jugar algún papel en esta nueva resolución de Naciones Unidas, el Gobierno español tiene que girar en su posición hacia la posición tradicional de España, es decir, tiene que rectificar el cambio de timón que ha convertido el Sáhara en una moneda de cambio con el Gobierno marroquí. Esa es la posición de nuestro grupo y por tanto instamos, además de manera exigente, al Gobierno español para que cambie de posición, para que recupere la credibilidad y la mediación en el conflicto, para que deje de deslocalizar el conflicto del Sáhara, convirtiéndolo en una parte más de las relaciones con Marruecos. Que considere el conflicto en sí mismo, con una raigambre histórica y de derecho internacional, una responsabilidad propia de nuestro país y también un conflicto enmarcado en algo mucho más amplio que no son solamente las relaciones con Marruecos, sino que es la estabilidad del conjunto del Magreb. Esa es la posición de nuestro grupo, a la que instamos al Gobierno, y esperamos que el Gobierno sepa rectificar. Es verdad que no se puede aplicar lo de todo está bien si bien acaba; todavía no ha terminado. El Gobierno debería rectificar su posición para jugar un papel positivo a favor a partir de esta nueva resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

En relación con la segunda parte de su intervención, nosotros lo único que queremos transmitir al Gobierno sobre el conflicto de Oriente Medio es la necesidad de una iniciativa propia en el marco de la Unión Europea de cara a la solución del conflicto, un primer paso, porque lo único que pedimos al Gobierno en estos momentos es el reconocimiento del Gobierno de unidad palestina. Si no lo hace así el Gobierno y si no lo hace así la Unión Europea no habrá interlocutor. Sencillamente en septiembre, en palabras de la propia Autoridad Nacional, definitivamente no habrá Autoridad Nacional. Por tanto, la prioridad, en nuestra opinión, es desbloquear las relaciones con la Autoridad Nacional Palestina, con el nuevo Gobierno de unidad y sobre la base de ese desbloqueo, plantear una iniciativa política que permita la conferencia que ha apoyado en diversas ocasiones este

Parlamento para solucionar el conflicto de Oriente Medio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia para informar sobre la situación del Sáhara, que es oportuna, ya que debemos recordar que su anterior comparecencia en este Congreso de los Diputados para informar de esta situación se sitúa en el mes de junio del año 2005 y que desde ese año hasta el momento actual se ha producido una situación nueva y muy relevante como es la Resolución 1754 de Naciones Unidas, de 30 de noviembre, del año 2006.

De sus palabras en su exposición inicial, poniéndole mucho valor y subrayando esta situación, hemos de llegar a la conclusión de que España quiere moverse activamente en el marco de las resoluciones de Naciones Unidas, en el marco del nuevo proceso iniciado por parte de Naciones Unidas y en el marco, que no es poco, sino que es mucho, de la legalidad internacional y de las previsiones de la legalidad internacional. Se ha dicho por parte de la portavoz del Partido Socialista en la intervención de hace un momento que España ha pasado de la neutralidad pasiva a la neutralidad activa. Esto es injusto, ha habido una actitud activa por parte del anterior Gobierno y del actual Gobierno a la hora de enfocar la situación del Sáhara, bien es cierto que con una integración regional y con una visión de conjunto seguramente distinta, a la cual haré referencia dentro de un momento. En todo caso, el secretario de Estado apuntaba el camino a seguir, que es el camino, como decía, de la Resolución 1754, del llamamiento a una negociación directa y sin precondiciones que establece esta nueva resolución, a la solución mutuamente aceptada por las partes que reconozca el derecho a la autodeterminación. Quiero citar lo que decía el día de la aprobación de esta resolución el que fuera secretario general de Naciones Unidas, don Kofi Annan: No se puede endosar un plan que excluya un genuino referéndum que llame a ofrecer el derecho de autodeterminación a las gentes del Sáhara. En este marco se mueve España y lo plantea también dentro de esta nueva fase, que Naciones Unidas ofrece diálogo estructurado a las partes y, como decía, sin condiciones previas y con un llamamiento directo. Tan cierto como esto, que la aproximación a la situación por parte del Gobierno español continua siendo tan activa como la del anterior Gobierno, pero con una lectura integrada quizá con matices, es que debemos ser muy conscientes de lo que usted ha apuntado en su intervención inicial sobre la necesidad de la estabilidad e integración del Magreb y lo que usted decía respecto a la existencia del propio Magreb y no del No-Magreb que en estos momentos quizá se está consolidando.

En este sentido, es un ejercicio de realismo apuntar que, junto a la aproximación de la solución del Sáhara,

en las relaciones de España con Marruecos hay que dar importancia especialmente a dos puntos que cualquier Gobierno que quiera afrontar las soluciones en el Magreb tiene que tener muy presentes. Primero, lo referente a la seguridad. No se le escapa al secretario de Estado la importancia que para la estabilidad de la zona y para la estabilidad del ámbito euromediterráneo y de los propios intereses de España tienen las relaciones con Marruecos en lo referente a la seguridad y también la fuerte presión migratoria que ha existido y que en estos momentos se ha desplazado al sur de Marruecos. Todo esto sin menoscabo, insisto, de los criterios de Naciones Unidas que, creo deducir de las palabras del secretario de Estado, también son los criterios del Gobierno español adoptados de forma absolutamente activa.

Una última referencia a la situación del Sáhara. El secretario de Estado ha querido trascender la situación del Sáhara para hablarnos también del Magreb y de la integración del Magreb. La integración del Magreb debe ser un punto clave, de los más relevantes de la política exterior española, la política euromediterránea y el impulso de esta dentro de la Unión Europea. Hay una novedad relevante y de la que se debe tomar nota, que es el nuevo papel de Francia en el impulso de la política euromediterránea. El actual y nuevo presidente francés en el discurso de la noche de su elección, que no fue un discurso simplemente de agradecimiento sino de contenido y de profundidad, hizo también una apuesta clara por un papel activo de Francia en la política euromediterránea, más activo del que había existido hasta el momento, y algunos gestos iniciales del Gobierno francés indican que esta será la situación. Es bueno y positivo para España no solo conversar con Italia, sino también con Francia para la solución del Magreb y para la activación del proceso euromediterráneo. Apunto también que Francia será un actor creciente en la política euromediterránea. Para finalizar, también quiero trasladar en nombre de mi grupo parlamentario los esfuerzos de Minurso y subrayar la necesidad de la presencia de Minurso en el Sáhara para la estabilización de la zona.

Paso muy brevemente a hacer unas consideraciones sobre el segundo punto que el secretario de Estado ha desarrollado sobre Oriente Medio. Es importante la presencia activa y la iniciativa política de la Unión Europea en la solución del conflicto. Seguramente en breves momentos discutiremos la proposición no de ley de un grupo parlamentario que plantea la retirada del apoyo y de la ayuda de la Unión Europea en el marco de Oriente Medio. Este apoyo y esta ayuda son indispensables, deben ser condicionados, pero muy activos, como viene siendo el impulso por parte del alto representante para la política exterior de la Unión Europea, el señor Solana.

Como bien ha apuntado también el secretario de Estado, en estos últimos meses se han producido algunas novedades muy relevantes, como es la expresión de alto nivel de la voz del mundo árabe y de la Liga Árabe a través de una propuesta concreta de solución del con-

flicto. Es una posición relevante para la normalización de las relaciones entre Israel y Palestina y para la solución final que se persigue, que es la consecución de los dos Estados. Precisamente esta línea de diálogo que la Liga Árabe ha iniciado tiene una expresión muy concreta, que es el diálogo necesario con Líbano y con Siria. Este diálogo con estos dos actores regionales importantes expresan una voluntad de realismo político por parte de la Unión Europea, pero seguramente también por parte de Estados Unidos, que, si me permiten el circunloquio, puede encontrar también su paralelismo con los recientes diálogos entre Estados Unidos e Irán, y que expresan una vía de realismo político en la recta final del segundo mandato del presidente de Estados Unidos, señor Bush, alejado de algunos planteamientos del inicio de su mandato. Esta vía de diálogo con los actores regionales, primero la iniciativa de la Liga Árabe y segundo el diálogo con Líbano y Siria, es indispensable para la solución del conflicto.

Centrándonos en los territorios propiamente dichos, no podemos hacer nada más que coincidir en la necesidad del cumplimiento de dos requisitos básicos para la solución del conflicto de Oriente Medio y para la creación de los dos Estados. Es necesario el desmantelamiento de los asentamientos en territorios palestinos, pero, si me permite, también es necesario e importante que la comunidad internacional, la Unión Europea y España tengan un papel muy activo para reforzar la institucionalidad de los territorios palestinos. No podemos hablar de la viabilidad del Estado de derecho en los territorios palestinos en tanto en cuanto no existe un Estado palestino, pero el secretario de Estado y SS.SS. me entenderán si les digo que se debe hacer un esfuerzo, como se ha hecho en el pasado, para fortalecer la institucionalidad de la Autoridad Nacional Palestina. La Unión Europea hizo una apuesta muy fuerte en enero del año 2006 para celebrar unas elecciones democráticas, en las que, por cierto, algunos parlamentarios españoles tuvimos la oportunidad de estar presentes como observadores internacionales, y tanto la comunidad internacional como estos observadores pudimos dar fe de las condiciones de pureza democrática en las que se desarrollaron estas elecciones y que dieron la victoria con una mayoría absoluta muy notable a Hamas en el Parlamento palestino, fruto precisamente de esa opción democrática. Pues bien, desde enero del año 2006 hasta el día de hoy es evidente que la institucionalidad en los territorios palestinos ha sufrido una cierta degradación. Es cierto que los territorios palestinos viven bajo una situación de presión y bajo condicionamientos muy fuertes, pero esto no excluye ni exime a las autoridades palestinas de cumplir determinados requisitos que la comunidad internacional les puede exigir en la línea de lo que decía al inicio: apoyo y soporte económico, pero condicionados ambos al cumplimiento de unos determinados objetivos, no de influencia ni de injerencia política, sino loables, como es precisamente la consolidación de unas instituciones democráticas que son el paso

previo a poder conseguir el reconocimiento mutuo de los dos Estados, y en las tres dimensiones, la de Israel, la de Palestina y también la del mundo árabe.

Finalmente, quiero subrayar que la situación actual desde la guerra de Líbano del pasado verano hasta hoy es preocupante, no tanto en cuanto a las relaciones clásicas de poder y de conflicto entre Estados, sino por la emergencia de fenómenos de terrorismo internacional en el sur de Líbano, en la frontera entre Líbano e Israel, que suponen la presencia de células de Al Qaeda y el fortalecimiento de un gran mal de nuestros tiempos y que hasta ahora no habíamos registrado en la zona de Oriente Medio. Más allá del diálogo con los actores internacionales clásicos y más allá del diálogo con los Estados del entorno, que es una novedad de estos últimos meses y años, debemos observar también con preocupación la existencia de este fenómeno de violencia difusa pero muy intensa en algunos casos, como es el terrorismo internacional. Asimismo, para terminar del mismo modo que mi intervención referida al Sáhara, expresando nuestro apoyo a la misión de Minurso, creo que es muy importante subrayar nuestro apoyo a la misión de Finul, con 1.066 militares implicados en la operación internacional, lo cual expresa y demuestra que a veces la estabilización y la búsqueda de la paz en la zona también requiere de una paz armada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia, la intervención en definitiva, del señor secretario de Estado, con propina incluida, con Oriente Medio incluido, que como ya se ha comentado, nunca sobra en el debate en una Comisión de Asuntos Exteriores. Aun así, voy a centrar mi intervención básicamente en el tema concreto que figuraba en el orden del día, la cuestión del Sáhara Occidental, entre otras cosas por administración de tiempo y porque, como bien es sabido, en el punto siguiente del orden del día, relativo a las proposiciones no de ley, figura una en la que todos los grupos vamos a tener ocasión de hablar sobre Oriente Medio.

En relación con su exposición, y ya me centro en el tema del Sáhara, he observado que su expresión en ningún momento se puede desvincular de la táctica del despiste, de la estrategia de la confusión, que el Gobierno viene esgrimiendo en los últimos años para intentar disimular lo que ha sido un cambio radical en su posicionamiento sobre la cuestión del Sáhara Occidental. Por ejemplo, desde el año 1976, en Tinduf, año en que Felipe González decía: Nuestro pueblo estará con vosotros hasta la victoria final, hasta ahora, a principios de marzo de este año, durante la VIII Reunión de Alto Nivel España-Marruecos, en la que el presidente actual, Rodríguez Zapatero, apoyó el plan de paz marroquí, han pasado treinta años, pero también otras cosas cualitativas importantes a tener en consideración. Desde que ustedes

participaban masiva, efusiva, entusiastamente y de manera convencida en todas las convocatorias de apoyo a la autodeterminación del Sáhara que se producían, hasta que, por ejemplo, hace pocos días sacaban de un mitin que daba el presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, a un activista saharauí, a un miembro de la Asociación canaria de amistad con el pueblo saharauí, por discrepar con su partido sobre esta cuestión, ha pasado algo más que tiempo; insisto, han pasado cosas importantes. Desde que ustedes apoyaban sin fisuras la celebración de un referéndum hasta que se escuchan afirmaciones desde el lado del Gobierno como que no puede haber posturas irrenunciables, en clara referencia a la exigencia saharauí a ejercer mediante referéndum el derecho de autodeterminación, ha pasado algo más que tiempo.

¿Qué ha pasado, señor secretario de Estado? Que ustedes han abandonado la postura tradicional española sobre esta cuestión desde la restauración de la democracia; que ustedes obviamente han abandonado la postura tradicional de su propio partido; que ustedes están frustrando las expectativas que tenía el pueblo saharauí por el papel que España, por responsabilidades históricas, debe acometer en esta cuestión, y que ustedes han utilizado el Sáhara como comodín en su agenda política con relación a Marruecos, y yo voy un poco más allá, como comodín en su agenda política en cuanto a las relaciones con Francia y Alemania. Ustedes en política internacional quisieron ponerse a rueda del eje franco-alemán y han utilizado la cuestión del Sáhara, solo que las cosas han cambiado mucho. La Francia que tenemos actualmente no es la Francia con la que ustedes soñaban alinearse, y la Alemania del señor Schröder tampoco es la Alemania actual de la señora Merkel; de la misma manera que la España actual tampoco es la que existía al inicio de la legislatura por la importante pérdida de peso que en el contexto internacional hemos tenido.

Señor secretario de Estado, es realmente una lástima que partiendo de una situación en origen de plena coincidencia, tanto en la diagnosis del problema del Sáhara como en la estrategia que se debería seguir, ustedes hayan ido derivando. Y han marcado dos etapas en ese golpe de timón muy claras: una de claras contradicciones entre lo que decían y lo que hacían; de claras contradicciones entre lo que se apuntaba en un determinado foro y lo que se apuntaba en el foro de al lado; de contradicciones que lo único que provocaban, como he dicho antes, es despistar a todo el mundo, no poder saber exactamente por dónde iban ustedes y generar ese desasosiego que existe con el Gobierno en relación con esta cuestión. Las contradicciones se las cité una por una precisamente durante su comparecencia pasada del mes de marzo de 2005, y no se las voy a repetir, pero es importante dejar claro —ya que también se ha citado aquí— que usted defendía la neutralidad activa —no sé lo que hará ahora, pero en aquella comparecencia la defendía—, mientras que el ministro hablaba en términos

de que la neutralidad activa estaba muerta. Ustedes votaban en el Congreso una cosa y en el Senado, con 24 horas de diferencia, ante no un texto idéntico pero sí con el mismo fondo, se abstendían; ustedes tenían unos mandatos determinados a raíz de resoluciones y de propuestas que salían del Congreso de los Diputados y luego iban a Naciones Unidas y, por ejemplo, con su actitud en la Comisión de Descolonización, hacían lo contrario; el Consejo de Europa daba un claro apoyo al Plan Baker II y ustedes, en paralelo, buscaban otra salida. Son algunas de las contradicciones que dieron esa señal de alarma sobre que el Gobierno estaba maniobrando para abandonar esta postura tradicional. A esta primera fase de contradicciones le ha sucedido una segunda fase, en la que estamos actualmente, en la que ya es palpable un cambio radical, un golpe de timón de 180 grados en sus tesis sobre esta cuestión. Es curioso ver cómo, por ejemplo, el presidente del Gobierno anunciaba en el Eliseo, pocos días después de tomar posesión como presidente del Gobierno, que en seis meses arreglaría el conflicto del Sahara —palabras textuales suyas—, y han pasado tres años y medio y evidentemente no se ha arreglado. Aparte de esto, hemos visto cómo se ha abandonado el apoyo a la resolución que establecía el Plan Baker; se daban instrucciones al embajador español ante Naciones Unidas para intentar buscar una línea de trabajo diferente a la que se venía manteniendo en el seno de esta organización internacional; se empiezan a hacer declaraciones que molestan absolutamente a todo el mundo, incluso a un socio estratégico como es Argelia, y se culmina con la última muestra que tenemos de cuál es realmente la voluntad política del presidente del Gobierno sobre esta cuestión, como ya he dicho anteriormente, en la reunión de alto nivel España-Marruecos, donde Zapatero dice que dicho plan le parece bien, le parece un buen punto de partida, un buen borrador a partir del cual se puede trabajar.

No vaya a pensar que esta intervención tan crítica es fruto de lo que marca el libro de estilo político de un grupo que está en la oposición, no vaya a pensar que esto que yo le acabo de decir lo dice solo el Partido Popular porque, como está en la oposición, nos tiene que criticar y ha encontrado este punto para intentar meter el dedo en la llaga. Lo que le acabo de decir, lo que le dice el Partido Popular lo piensa mucha gente y se lo está diciendo mucha gente, señor secretario de Estado. Se lo está diciendo, por ejemplo, la Coordinadora estatal de asociaciones solidarias con el Sahara, que afirmó claramente que ustedes están intentando camuflar su apoyo a Marruecos —táctica del despiste, de levantar cortinas de humo para disimular algo que cada vez es más visible—; se lo ha dicho también la Associació Catalana d'Amics del Poble Saharauí, que criticaba que en un documento que ustedes mandaron desde la dirección del PSOE a sus agrupaciones con motivo del 30.º aniversario de los acuerdos de Madrid, ustedes omitían las resoluciones aprobadas por Naciones Unidas; se lo han dicho hace poco tiempo, el 21 de abril, en la manifestación que

se produjo en Madrid, de apoyo a los saharauis, en la que se le exigía al Gobierno claridad y contundencia, decisión y firmeza en cuanto al apoyo que tienen que dar a las resoluciones de Naciones Unidas, y lo pudimos comprobar no hace muchos días —usted también porque estuvo presente— en unas jornadas que organizaron las universidades públicas de Madrid para tratar este tema, en las que la mayoría de los intervinientes, gente vinculada, inquieta o interesada con el tema saharauí, se mostraban en total desacuerdo con la evolución que el Gobierno venía mostrando sobre estas cuestiones.

Ha venido usted aquí a valorar la Resolución 1754 del Consejo de Seguridad y seguramente estamos plenamente de acuerdo en todo lo que se puede haber dicho. Estamos de acuerdo en que se prorrogue el mandato de la Minurso y estamos de acuerdo en los diferentes capítulos y apartados que en ella se expresan, que se mantenga el diálogo entre las partes, etcétera, pero insisto en que este no es el problema de fondo. Ustedes tienen la habilidad de decir unas cosas y hacer otras muy diferentes. Esto les funcionaba bien al principio, pero a medida que va pasando el tiempo lógicamente todos nos damos cuenta de que ustedes tienen ya la dirección tomada en este tema y ese trayecto cada vez va más muy alejado de lo que era la dirección no suya, de su Gobierno, sino de la dirección común que todos los gobiernos de este país habíamos tomado para intentar aportar algo positivo desde España.

De todas maneras, permítame que le diga que por mucho que usted ha glosado las bondades de la resolución, que nosotros compartimos en cuanto que realmente es una expectativa nueva que se abre, tenemos nuestras dudas de que el Gobierno trabaje para la asunción del cumplimiento de esta resolución, tenemos nuestras dudas de que el Gobierno la incorpore como referente en su posicionamiento sobre esta cuestión. ¿Por qué se lo digo? Por un lado, por sus antecedentes, por su trayectoria, por todo lo que ustedes vienen haciendo en relación con el Sáhara, que, insisto, se aleja cada vez más de lo que señala Naciones Unidas; por otro lado, por el último posicionamiento oficial que ha habido sobre esta cuestión, que es el que marca el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en la reunión de alto nivel apoyando la iniciativa de paz marroquí. Señor secretario de Estado, una de dos, o usted desmiente aquí al presidente del Gobierno y dice que no está de acuerdo con el plan de paz marroquí, con la iniciativa de paz marroquí, o si no lo hace le puedo asegurar que dicho proyecto de paz es totalmente incompatible con la Resolución 1754 de Naciones Unidas. La resolución, como no podía ser de otra manera, se refiere al derecho a la libre determinación del pueblo saharauí. El punto 2 exhorta a las partes a que entablen negociaciones para lograr una solución duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. El plan de paz marroquí, que apoyó —insisto—, si usted no lo desmiente ahora, el presidente Rodríguez Zapatero, parte de una premisa ilegal. Ese plan de paz se sustenta en que es Marruecos

quien ostenta ya la soberanía sobre el territorio y, en ejercicio de la misma, propone dotarlo de una autonomía, cuyos términos evidentemente se desconocen. El Tribunal Internacional de Justicia deja muy claro quién tiene la soberanía en la cuestión del Sáhara y, por tanto, a quién corresponde el derecho de autodeterminación. Sería bueno que aclarase si el Gobierno está en las tesis del presidente José Luis Rodríguez Zapatero o si discrepa de su propio presidente, lo que sería una contradicción importante, y realmente se resitúa en la órbita del contenido de las diferentes resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, incluyendo la última de 30 de abril, la 1754.

Señor secretario, el conflicto del Sáhara nos preocupa a todos muchísimo. Tenemos una responsabilidad histórica, un compromiso con el pueblo, que lleva muchísimos años sufriendo y, por tanto, las actitudes que menos convienen en estos momentos son las que ustedes tienen; las actitudes de ambigüedad, de disuasión, de despiste no contribuyen a resolver este problema. Señor secretario de Estado, ustedes tienen que apoyar sin fisuras y sin retórica abstracta la legalidad internacional y trabajar para que Naciones Unidas pueda hacer efectivas las diferentes resoluciones, entre ellas la última; señor secretario de Estado, tienen que abandonar su política de ambigüedad, su retórica contradictoria y como Gobierno tienen que buscar el equilibrio entre la necesidad estratégica de mantener buenas relaciones con Marruecos y el alejamiento de las tesis equivocadas, según la Carta de Naciones Unidas, que este país mantiene sobre el Sáhara. Una cosa no es incompatible con la otra, todo lo contrario. Esa necesidad de buena relación que debemos mantener con Marruecos nos debe servir para intentar conducir a Marruecos a unas posturas más proclives a aceptar lo que las diferentes resoluciones de Naciones Unidas vienen dictando. En definitiva, señor secretario de Estado, no se lo pide el Partido Popular, se lo pide muchísima gente, vuelvan ustedes a su posicionamiento tradicional, al posicionamiento tradicional de todos los gobiernos, vuelvan a esa actitud que, si me permite, ha sido siempre una actitud de Estado que ustedes se han encargado de demoler en tres años y medio que llevan en la gestión del Gobierno del país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (León Gross): Quisiera comenzar agradeciendo las intervenciones de todas SS.SS., todas ellas interesantes, y especialmente la intervención de Clemencia Torrado y de Fátima Aburto. Efectivamente, el Gobierno ha tratado de abordar el tema con transparencia, siendo muy consciente de la importancia que la sociedad española da a la cuestión del Sahara, y sobre esa base hemos trabajado desde el inicio de esta legislatura para tratar de salir del estancamiento. No hay cambio en la posición del Gobierno, S.S. lo señalaba y yo lo puedo reiterar una vez más aquí, hay un

cambio de actitud, no un cambio de posición. Pretender insistentemente hacer una equivalencia entre lo que es un cambio de actitud y un cambio de posición no es aceptable porque significa alejarse de la verdad. Esa actitud nueva implica una diplomacia activa, una interlocución privilegiada con todas las partes, ningún Gobierno anterior ha tenido la interlocución que tiene el Gobierno actual. Destacaba el representante de Izquierda Unida, señor Llamazares, que el Gobierno había perdido interlocución. Ningún Gobierno español ha tenido los contactos que ha tenido el actual con el Frente Polisario, ningún Gobierno ha tenido anteriormente la interlocución que el actual Gobierno tiene con Marruecos. No es una cuestión de valoración, es cuestión de remitirse a los contactos que se han producido, a la valentía del Gobierno para desarrollar esos contactos, y a los hechos más que a las valoraciones me remito.

También es un hecho destacable y fácilmente contrastable la multiplicación por cuatro que S.S. recordaba respecto a la cooperación, que demuestra también la preocupación por la situación humanitaria, el compromiso y la responsabilidad. Son palabras que no están vacías, que no se pueden lanzar al aire sin una base. Los representantes del Partido Popular hablan de responsabilidad y de compromiso, pero hay que ver cuáles eran las cifras de cooperación, que se han multiplicado por cuatro desde 2003, como S.S. recordaba. El compromiso hay que cuantificarlo, hay que demostrarlo, no se trata solo de decirlo aquí. Coincido plenamente con lo que S.S. señalaba, que también ha sido manifestado por el señor Xuclà y por el señor Mardones, estamos ante una oportunidad. No sé si será una oportunidad histórica, lo será si es la que nos lleva a la solución. En todo caso, es una oportunidad que rompe con el estancamiento anterior, que nos permite recuperar un cierto optimismo y una cierta esperanza que solo se concretarán si de verdad hay un buen trabajo hecho y un compromiso con el proceso negociador que se puede abrir próximamente entre todas las partes.

Respecto a la intervención de la señora Aburto, también hay una coincidencia plena y una muestra de la necesidad del impulso renovado que ha venido dando el Gobierno a una implicación más activa y a una búsqueda de soluciones por parte de la comunidad internacional asistiendo a las partes. Nos encontramos ante un ciclo de violencia enormemente preocupante y S.S. preguntaba si existe alguna posibilidad de dar respuesta ante la parálisis del cuarteto y de esas gestiones, que todavía están en un grado inicial, de la secretaria de Estado norteamericana. Como ya he dicho en mi intervención, la gran iniciativa en este momento es la árabe, obviamente apoyada desde la comunidad internacional, con la necesaria coordinación con el cuarteto. Además, la secretaria Rice está inyectando visión política a esos encuentros de los dos líderes palestino e israelí, el señor Olmert y el señor Abbas, como estamos haciendo todos desde la comunidad internacional, insistiendo en que esos encuentros tienen que tener un contenido también polí-

tico —fundamentalmente político—, referidos al estatuto final y no centrarse en cuestiones humanitarias o de seguridad, como ha ocurrido hasta ahora. Esa combinación de los esfuerzos del cuarteto, de Estados Unidos en particular, de la Unión Europea y de la Liga Árabe, es la que nos puede llevar a una solución.

En cuanto a la intervención del señor Mardones, representante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, como siempre, demuestra esa visión global, ese sentido de la responsabilidad y esa coherencia que es siempre tan de agradecer. Hacemos un análisis muy similar de la Resolución 1754 y también compartimos esa satisfacción contenida que ha expresado, a la espera de sus resultados concretos. Efectivamente, la prórroga de la Minurso ha sido un asunto fundamental. No me he referido a ello en mi intervención, pero tal vez S.S. conozca que había distintas posiciones respecto a cuál tenía que ser el plazo de prórroga de la Minurso, porque dependiendo del plazo que se diera, se podía estar enviando una u otra señal a las partes. Algunos Estados eran partidarios de que fuese un plazo muy corto, para enviar una señal de urgencia a las partes respecto a la evolución de la negociación —en concreto, alguna delegación propuso que fuese de dos meses—, pero el Gobierno coincide plenamente con lo que señalaba S.S., y es que esta es una cuestión enormemente importante y por eso insistimos en que fuese un plazo más largo. El plazo de seis meses que finalmente se acordó nos parece satisfactorio. Sin duda alguna, como también ya he señalado en mi comparecencia, España estará entre los países que cooperarán con las partes, con el secretario general y con la comunidad internacional en la búsqueda de soluciones, y estará la primera, como ya lo ha estado en los últimos tres años y muchas veces —tengo que recordarlo aquí— en solitario. En distintos miembros de la comunidad internacional, algunos de ellos muy relevantes —tal vez los más relevantes junto a España en la cuestión que nos ocupa—, había cierto escepticismo sobre que se pudiera llegar finalmente a reactivar un diálogo, pero ha ocurrido, y el Gobierno tiene algún crédito en ese sentido. Esta será la primera cuestión que pondremos sobre la mesa durante la visita, los próximos días 5 y 6 de junio, del señor Ban Ki-Moon, como también va a ser una cuestión que vamos a tratar mañana con el señor Sarkozy y pasado mañana con la señora Rice. Es una cuestión fundamental en nuestra política exterior, absolutamente fundamental para todas las instituciones y para la sociedad civil en este país y eso, como es obvio, va a reflejarse de manera clara en los contactos que vamos a mantener estos días. Somos muy conscientes de la cercanía y de la sensibilidad con la que se vive en Canarias esta cuestión. En los frecuentes viajes de los distintos representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores a las islas Canarias siempre se aborda esta cuestión con ese espíritu. Somos igualmente conscientes de que el cambio político en Francia puede conllevar un interés renovado por parte de este país. Estamos a veinticuatro horas de la visita del

presidente Sarkozy y vamos a tener la oportunidad de tratar directamente esta cuestión y de animar a Francia a que se implique en mayor medida en este problema. Lo llevamos haciendo desde hace mucho tiempo, la posición francesa ha ido evolucionando y, obviamente, lo vamos a seguir haciendo ahora que hay un nuevo presidente, un nuevo mandato y, si se quiere, una posibilidad, un marco en el que se puede renovar ese impulso por parte de Francia. La posición que ha defendido Francia es positiva y constructiva en la negociación. Francia tiene un doble compromiso con la Resolución 1754 —la negoció y la apoyó en el Grupo de amigos y, posteriormente, como miembro permanente en el Consejo de Seguridad— y hay que esperar que ese doble apoyo francés se manifieste en términos prácticos, en lo que tienen que ser los pasos que demos en el futuro en apoyo de la resolución.

Respecto a la intervención del señor Llamazares, por encima de distintas cuestiones que tienen su origen en declaraciones y en interpretaciones, las discrepancias que podemos tener no son en esencia tan grandes. No digo que no podamos tener discrepancias en distintos puntos y no digo que no sean las más importantes que podamos tener, pero, estoy convencido de que estamos mucho más cerca de lo que puede parecer. Su señoría dice que se han hecho mal muchas cosas y yo quiero responder pormenorizadamente a esas cuestiones, pues en un tema tan sensible y tan importante como este no debemos limitarnos a las grandes palabras y decir estamos más cerca o más lejos, sino que requiere una respuesta pormenorizada.

En cuanto a que España ha perdido capacidad de mediación y de interlocución, yo creo que no. Lo he señalado anteriormente y a los hechos me remito. No ha habido un presidente del Gobierno que haya tenido tanto contacto con ambas partes, con el Frente Polisario y con el Gobierno marroquí, como el presidente Zapatero; no ha habido un ministro que haya mantenido tantas reuniones como el ministro Moratinos y no ha habido nunca un secretario de Estado que haya viajado a la región como yo mismo, además en dos ocasiones, aparte de la secretaria de Estado de Cooperación, doña Leire Pajín, que lo ha hecho en una ocasión. Nunca anteriormente un director general había viajado a la región, señoría, y ahora se han hecho dos viajes por mi parte y uno por parte de la secretaria de Cooperación.

¿Hay parcialidad? Las posiciones del Gobierno hay que estudiarlas y analizarlas allí donde son declaraciones oficiales, allí donde no caben dudas sobre qué se está diciendo, donde no caben interpretaciones. Si se analizan las declaraciones del Gobierno en las reuniones de alto nivel con Argelia y con Marruecos —uno es una parte directamente implicada y el otro es un Estado que tiene una enorme influencia en el Magreb y que tiene mucho que decir respecto a esta cuestión—, se verá que hay un enorme paralelismo, que se está diciendo lo mismo y que se están lanzando los mismos mensajes entre España y Marruecos y entre España y Argelia. Y lo mismo cabe

decir respecto de los contactos que se han mantenido con el Frente Polisario. No hay parcialidad y no la puede haber porque el Gobierno ha señalado hasta la saciedad —lo he vuelto a repetir aquí hoy— que no le corresponde marcar cuál tiene que ser la solución definitiva, sino que eso es algo que tienen que hacer las partes. El Gobierno no lo hace y subraya precisamente el marco de Naciones Unidas porque es el marco de garantía de imparcialidad, es el marco que tenemos que garantiza que la solución sea imparcial. No se puede decir a un gobierno que está insistiendo en que la solución tiene que hacerse sobre la base de las resoluciones de Naciones Unidas y de los principios asentados en las resoluciones y en el marco de Naciones Unidas, que es un gobierno parcial. No hay compatibilidad entre una cosa y la otra. El Gobierno ha dejado muy clara, no solamente su voluntad de que ese sea el marco de solución, sino —y eso sí que es una labor que ha hecho en solitario— que ha sido el impulsor de que en Naciones Unidas, después de la dimisión del señor Baker, que ocurrió, como S.S. recordará, en el año 2004, cuando apenas se estaba formando el actual Gobierno, el secretario general volviera a nombrar un representante personal para la búsqueda de soluciones del contencioso del Sahara. Eso lo ha hecho el Gobierno y, por tanto, es absolutamente incompatible. Es un hecho contrastable, y lo hemos dicho públicamente hasta la saciedad, cuando ni las partes ni los principales actores internacionales ni el secretario general de Naciones Unidas tenían la esperanza de que se pudiese reactivar un marco de diálogo. Por tanto, esa es la posición que vale, es la posición clara, además porque hay incompatibilidad de hecho, no interpretable, no de derecho; es una incompatibilidad de hecho con una posición parcial.

Se ha incluido la cuestión del Sahara en la agenda de relaciones con Marruecos, subordinando todo a la legalidad internacional. Señoría, obviamente que se ha incorporado a la agenda la relación con Marruecos. Marruecos es un interlocutor, y en eso coincidimos, clave con el que hay que hablar en la búsqueda de soluciones. No les voy a leer los textos para no prolongar la comparecencia excesivamente, pero en la reunión de alto nivel hispano-marroquí de Sevilla y Córdoba, en septiembre de 2005, se habló del marco de Naciones Unidas y en aplicación de sus correspondientes resoluciones, insistiendo en ese marco; y más recientemente en la *round* hispano-marroquí, realizada muy recientemente en Rabat, el 5 y 6 de marzo de 2007, el párrafo al que se refiere vuelve a reiterar el marco de Naciones Unidas, la importancia de esos principios fundamentales y, en concreto, el párrafo termina señalando: progresar sobre esta base con el objetivo de conseguir un arreglo en este contencioso que asegure el principio de autodeterminación. Dígame, señoría, un solo gobierno en la comunidad internacional que en sus declaraciones oficiales con el Gobierno marroquí haya subrayado con tanta claridad la importancia del principio de la autodeterminación. No hay ninguno en la comunidad internacional. Por tanto,

lamento también en este caso, no solo no estar de acuerdo con que no hay una diferencia entre S.S. y nosotros, ambos somos partidarios de que el Gobierno mantenga una posición imparcial, sino que le demuestro con un hecho contrastable —ahí está esa declaración— que no hay imparcialidad y que el Gobierno, si bien incluye la cuestión en su agenda de relaciones con Marruecos lo hace reiterando de manera clara el principio de autodeterminación.

Gobierno contrario al referéndum. En absoluto. Sistemáticamente en esta sede parlamentaria, en los distintos posicionamientos que ha tomado el Gobierno ante la comunidad internacional, se ha reiterado que ese referéndum es fundamental.

Abstención en las votaciones de Naciones Unidas. Señoría, el Gobierno ha insistido, también reiteradamente, y le invitaría a que leyera las explicaciones de voto que se han dado cuando el Gobierno en dos ocasiones se ha abstenido, porque ha sido en dos momentos definitivos. Hay veces que Marruecos y Argelia entran en una dinámica de competencia cuando se trata de resoluciones sobre una cuestión tan delicada como el Sahara, quizá como una forma de medir los apoyos que puedan tener uno u otro. El Gobierno siempre ha insistido en que las resoluciones sobre el Sahara deben aprobarse por consenso. Debe lanzarse ese mensaje desde la comunidad internacional y, por tanto, no es que estemos en contra del fondo de lo que se está aprobando o dejando de aprobar. El Gobierno en sus explicaciones de voto lo que deja claro es que en lo que no está de acuerdo es en que no se busque una fórmula de consenso. Ahí se apoya la abstención, porque nos parece que el consenso, que la búsqueda de acuerdos es también un instrumento para que se pueda solucionar este problema. Las resoluciones en sí mismas no son la solución de los problemas. Lo sabemos muy bien quienes estamos siguiendo la cuestión del Sáhara, como le ocurre a S.S., me ocurre a mí mismo o, por ejemplo, a quienes hemos seguido durante años y años la situación de Oriente Próximo. Las resoluciones no sirven por sí mismas. El consenso, el acuerdo sí es un instrumento, y el consenso unido a las resoluciones las hacen mucho más fuertes; por tanto, el Gobierno nunca estará de acuerdo en que se busque una solución a través de una confrontación, en ver quién consigue más apoyos en la comunidad internacional. Ocurrió hace tres años y el Gobierno hizo todos los esfuerzos posibles por que se llegase a una resolución por consenso. El año siguiente, hace dos años, una actitud muy comprometida y muy activa del Gobierno español junto a las partes, junto a otros Estados de la comunidad internacional, sí permitió una resolución por consenso, fue votada por el Gobierno español y nos alegró enormemente que pudiera ser así porque nos parecía que había un impulso positivo, y lo dio realmente. Desgraciadamente, después entramos en otra fase de competición, a ver quién conseguía más apoyos en la comunidad internacional; ese no es el enfoque, y volvimos a ser coherentes con nuestra posición de la que

no se pueden sacar conclusiones de fondo. Mire nuestra explicación de voto. La explicación de voto deja muy claro que no es una posición de fondo, sino una oposición a que no se busque el consenso y no se trabaje más para conseguir una aprobación por consenso.

La RAN de 6 de marzo dice S.S. que disparó todas las alarmas. He tenido que escuchar no sin cierto sonrojo lo que el representante del Grupo Popular, el señor Ricomá, ha señalado cuando decía que había que dementir al presidente del Gobierno por esas declaraciones realizadas en la RAN. En absoluto. Tengo la declaración aquí delante. Dice el presidente del Gobierno que España ha acogido con interés el plan. Además es algo que hemos dicho, que dice la propia resolución de Naciones Unidas. El presidente del Gobierno haciendo referencia a la iniciativa dice literalmente: para intentar llegar a un acuerdo definitivo —haciendo referencia a la iniciativa— que respete los principios de Naciones Unidas. Es evidente que las partes siempre van a buscar hacer presión sobre la comunidad internacional para que sea más sensible y se acerque más a sus posiciones. Qué duda cabe que lo que al Frente Polisario le hubiera gustado es que el Gobierno español y que su presidente hubiesen dicho: yo apoyo la posición del Frente Polisario. Entonces el Frente Polisario estaría contento y quienes mantienen en España posiciones similares al Frente Polisario estarían contentos, pero esa no es la forma de llegar a una solución. El presidente del Gobierno hizo una declaración muy coherente con la posición del Gobierno español. Señoría, la tengo aquí y tengo contabilizadas las referencias del presidente del Gobierno a la legalidad internacional; hay cuatro y, referencias al marco de Naciones Unidas, hay seis. Hay referencias a las resoluciones y referencias a los principios. Sacar de contexto esta declaración del presidente del Gobierno y decir que el presidente del Gobierno y su Gobierno están en contradicción es simplemente faltar a la verdad.

Aquí está la declaración. Si SS.SS. quieren, la leo. Sí. El presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero: Hemos abordado también el conflicto del Sáhara Occidental con cuya resolución definitiva sigue comprometido el Gobierno de España, con la convicción de que la actual situación no es buena para nadie. Hemos escuchado atentamente la propuesta marroquí y hemos expresado nuestros puntos de vista. Creemos que la misma está pensada para contribuir a que las partes establezcan negociaciones directas bajo los auspicios de Naciones Unidas. Deseamos que así sea lo antes posible y, desde luego, España reitera su voluntad constructiva para llegar a un acuerdo que implique a todas las partes en torno al contencioso histórico del Sáhara. Creo que el comunicado conjunto hoy transmite con mucha exactitud cuál es la posición de España en torno al conflicto del Sáhara. El comunicado que, como he dicho, refleja explícitamente la mención al principio de la autodeterminación.

Hago aquí un inciso, porque quiero recordar la última posición que adopta el anterior Gobierno del Partido Popular en la reunión de alto nivel, en la declaración

conjunta, que aquí la tengo delante. Voy a citar el párrafo sobre el Sáhara: En este contexto las dos partes hacen un llamamiento para la adopción de una solución política, consensuada, justa y definitiva de la cuestión del Sáhara, negociada por todas las partes concernidas, en el marco de la legalidad internacional y de los esfuerzos de las Naciones Unidas. No hay ninguna referencia al principio de autodeterminación, señoría. Ha tenido que ser el Gobierno actual el que haga esa referencia al principio de autodeterminación.

Vuelvo a las declaraciones del presidente del Gobierno. Decía que el comunicado conjunto de hoy transcribe con mucha exactitud cuál es la posición de España en torno al conflicto del Sáhara y se basa en dos principios: acuerdo y legalidad internacional, legalidad internacional. Acuerdo de todas las partes —repite el presidente del Gobierno— y legalidad internacional, de nuevo. ¿Cuál debe ser la actitud responsable de España ante el conflicto del Sáhara? Ser constructivo, buscar y contribuir a buscar el acuerdo y eso es lo que vamos a hacer. Eso es lo que he expresado y manifestado desde el primer día, lo que hoy le he reiterado al primer ministro, y en lo que va a trabajar nuestra diplomacia intensamente si, como esperamos, se abre de manera inmediata una nueva fase de diálogo en el marco de Naciones Unidas —marco de Naciones Unidas—, en el marco —repite el presidente— de las resoluciones de Naciones Unidas. En el marco pues —y repite por tercera vez— de la legalidad internacional. Es lo que debe hacer España y lo que va a hacer España en relación con el Sáhara.

Posteriormente responde a una pregunta y se refiere a la propuesta marroquí, cuestión que ya se refiere a una pregunta —insisto— sobre la propuesta que ha hecho Marruecos y dice: El Gobierno de España ha acogido con interés el plan que presentará el Gobierno de Marruecos en Naciones Unidas. Entiendo que S.S. están acostumbradas al lenguaje diplomático y saben perfectamente lo que se dice cuando un Gobierno dice: ha acogido con interés. Se dice lo que se dice y punto. Debe servir como un cauce para retomar el diálogo de todas las partes e intentar llegar a un acuerdo definitivo que respete los principios de Naciones Unidas; más claro: agua. Yo haría un llamamiento a todas las partes directamente afectadas para que retomen el diálogo y la negociación y España está dispuesta a contribuir con sus mejores oficios, con su buena diplomacia, a facilitar esa tarea. A ver si después de 30 años podemos tener de verdad una etapa para el final de un conflicto cuya solución beneficiaría enormemente a todos, por supuesto al pueblo saharauí, a Marruecos y al Magreb, donde España tiene el compromiso de contribuir a ello. No puede ser más clara y, por tanto, considero que esa llamada a la rectificación por parte del señor Ricomá está fuera de lugar. Más bien debería ser yo el que le llamara a rectificar, por mantener la coherencia, la verdad y la claridad en una sede parlamentaria como esta —que lo requiere—; que sea S.S. quien rectifique si es que está de acuerdo

en que lo que acabo de leer son las palabras pronunciadas por el presidente del Gobierno en Marruecos.

Vuelvo a la intervención del señor Llamazares. Su conclusión a esa pormenorizada lista de cosas que se habían hecho mal y a la que he ido tratando de responder, una a una, con hechos, no con valoraciones, es una valoración final: España ha antepuesto la diplomacia de los intereses a la diplomacia de los valores y España ha ignorado el derecho internacional. De nuevo tengo que decir que no comparto esa valoración. Siento no poderlo hacer. Los valores, señoría, para mí, como secretario de Estado, son algo muy importante. No concibo que se pueda hacer diplomacia solo con intereses. Eso se lo dejo al señor de Disraeli cuando decía que Gran Bretaña no tiene amigos, sino que tiene intereses. No lo concibo. En mi trayectoria personal llevo muchos años viajando al Sáhara, teniendo contacto personal, una amistad personal muy profunda, con los principales líderes del Frente Polisario. Soy amigo del señor Uld Salek, que es ministro de Asuntos Exteriores del Frente Polisario desde hace cerca de veinte años; lo soy del señor Buhari, lo soy del señor Haddad. Como cónsul de España en Argelia impulsé el programa de niños que vienen a pasar sus vacaciones a España. Cuando yo llegué a Argelia era un programa que traía 400 niños a España y cuando me fui de Argelia era un programa que traía miles de niños a España. Creo en los valores, señoría, lo he demostrado a lo largo de mi trayectoria y lo sigo demostrando, como secretario de Estado, como lo sigue haciendo el Gobierno; lo cual puede ser compatible con el deber de un Gobierno, que es defender los intereses de su país. Nuestros intereses en este momento —lo he dicho en mi intervención y lo dijo el presidente del Gobierno, como recordaba yo aquí hoy— son trabajar por un Magreb integrado y unido. Ahí es donde están nuestros intereses, ahí hay una serie de amenazas que la sociedad española, en su conjunto, expresa en las encuestas como su primera gran preocupación. A la sociedad civil le preocupa la cuestión del Sahara. Hay una muy legítima preocupación por la cuestión del Sahara, pero los primeros temas que cita la sociedad civil española como preocupantes son la inmigración, el terrorismo y cuestiones de aprovisionamiento energético. Esos son los intereses que también hay que defender y hacer compatibles con la defensa de los valores y es posible, señoría. No hay que anteponer la diplomacia de los intereses a la diplomacia de los valores, pero todo Gobierno tiene como deber principal hacer compatibles la diplomacia de los intereses y la diplomacia de los valores. (El señor Xuclà en su intervención hizo referencia precisamente a esa necesidad.) Si la conclusión final era que había que hacer un cambio de posición, después de todo lo dicho creo que no es necesario que señale que no comparto esa necesidad. Esas palabras expresadas por el presidente del Gobierno en Marruecos en esos textos de las reuniones de alto nivel tanto con Argelia como con Marruecos, que le dan al Gobierno español un carácter único en la comunidad

internacional, son las que vamos a seguir manteniendo en el futuro.

Respecto a Oriente Próximo, señalaba S.S. la necesidad de una iniciativa propia y de la Unión Europea. En eso estamos en este momento. Es un momento de especial preocupación del Gobierno por los sucesos de Trípoli y por los sucesos en Gaza y Cisjordania. Solicitaba como primer paso el reconocimiento al Gobierno de Unidad Palestina. Como SS.SS. conocen, esta es una cuestión que debe desarrollarse en los cauces de la Unión Europea. España no es partidaria —nunca lo ha sido— de que en cuestiones tan importantes para la política exterior europea se rompa el consenso y, por tanto, no va a actuar en solitario. Ya hemos mantenido contactos con miembros del Gobierno de Unidad Palestina, con miembros de Fatah. Como S.S. sabe, el presidente Abbas estuvo recientemente en España y posteriormente, como recordaba la diputada Aburto, estuvo el ministro de Información, el señor Barguti, que no ha dimitido —sigue siendo ministro de Información—. Por tanto, ha habido contactos con miembros del Gobierno. Yo mismo he mantenido distintas reuniones en la cumbre de la Liga Árabe en Riad, a la que me referí en mi intervención, con distintos miembros del Gobierno de Unidad Nacional Palestina, miembros de Fatah. Por tanto, existe ese deseo. La Unión Europea está viendo que las declaraciones que se han hecho desde el Gobierno de Unidad Nacional Palestina para cumplir con las tres condiciones puestas por la comunidad internacional abren un marco de esperanza, pero hay que ver cómo se aplica ese acuerdo en la práctica, si de verdad hay una renuncia a la violencia no desde las palabras sino desde los hechos, si de verdad se acepta el acervo de acuerdos entre Israel y los anteriores responsables palestinos y si hay un reconocimiento de Israel. En ese caso, la Unión Europea tendrá una enorme satisfacción en mantener contactos y un reconocimiento pleno al Gobierno de Unidad Palestina.

En distintos momentos de mi intervención me he referido a las cuestiones más importantes que planteó el diputado señor Xuclà: a nuestro paso a una diplomacia activa y a una visión de conjunto que, como subrayaba S.S., es más clara con el actual Gobierno y así es. No hay dudas y no quisiera que las hubiera, y voy a volver a decirlo aquí una vez más. Lo he dicho en todas mis intervenciones, lo ha dicho el ministro Moratinos en todas sus intervenciones, el referéndum es una cuestión fundamental en la búsqueda de soluciones en el Sáhara. Un referéndum es imprescindible y no quiero que ahí haya ningún tipo de ambigüedad. Coincido plenamente en la preocupación por ese ejercicio de realismo al que nos invitaba, realismo de todos, no solo del Gobierno, ante el avance del terrorismo que hay que citar por su nombre y apellidos, que es Al Qaeda. Es la presencia cada vez más activa de Al Qaeda en la zona del Sahel, y tanto en Argelia como en Marruecos. No creo necesario reiterar que apoyamos todos los esfuerzos europeos, la iniciativa árabe y la voluntad de un diálogo que involucre a Siria y al Líbano. Lo dije en mi intervención anterior-

mente y a ella me remito. Es muy interesante que haga una referencia a ese punto clave que S.S. señalaba del apoyo a la institucionalidad. Lo digo desde la posición de alguien que desde, si no recuerdo mal, el año 1998, junto al ministro Moratinos, se implicó en lo que ha sido el mayor esfuerzo de la comunidad internacional por el desarrollo de las instituciones palestinas, que es el proyecto que llevó a cabo la Comisión Europea junto al *Council on Foreign Relations* de Nueva York. Ese esfuerzo produjo un informe que es lo mejor que se ha publicado sobre el refuerzo de las instituciones y, sobre la base de ese informe, con una participación muy activa de Miguel Ángel Moratinos, se produjo la reforma de la Constitución, se produjo la creación de la figura de un primer ministro en Palestina, se dieron unas medidas marco para la reforma del sistema legal, del sistema judicial, la función de los fiscales, la creación de un tribunal supremo, de una corte constitucional, la reforma del sistema de finanzas, que sí se llevó a cabo, no así las que tienen que ver con el sistema judicial donde todavía se deben hacer muchas reformas, aunque algunas se hicieron. La reforma del ministerio de Finanzas, sin embargo, sí se hizo correctamente. Se trabajó de manera óptima respecto a los monopolios. Queda mucho por hacer en el ámbito de la reforma de los servicios de seguridad y de la Función pública, pero es una cuestión enormemente importante. Los palestinos terminan diciendo algo que tiene mucho sentido, y es que con edificios oficiales bombardeados, con una sociedad que en muchos aspectos se encuentra prácticamente en un estado de guerra, todo ese tipo de reformas se vuelven enormemente complicadas. Hay que seguir trabajando en esa línea. Por último, quisiera compartir su preocupación respecto al Líbano en los términos en los que se ha expresado S.S., teniendo como telón de fondo la presencia de las tropas españolas.

He hecho alguna referencia a lo que creo más importante de la intervención del señor Ricomá. Estamos siempre ante la insistencia de que hay despiste, que hay confusión y que hay contradicciones. Es la aplicación de esa vieja idea en la que no creo, y seguiré sin creer, de que cuando se repite muchas veces lo mismo, al final termina pareciendo que es cierto, pero no lo van a conseguir. El Gobierno no va a permitir que se siga insistiendo en que hay contradicciones, que hay un abandono, que hay un cambio de posición, porque no es cierto. Y lo digo desde los hechos. Insisto, es una cuestión enormemente importante como para que no quepan valoraciones. Hay que ir a los hechos concretos, y eso es lo que he estado haciendo a lo largo de esta comparecencia. Por tanto, no me vale eso de la valoración que se hace o la interpretación de si el presidente ha dicho o no ha dicho. Lo que he hecho ha sido limitarme a leer el literal de su declaración y no hay lugar a dudas. Usted puede sacar una frase de contexto, pero cuando se lee la formulación concreta que hace el presidente, no hay lugar a dudas ni hay contradicciones. Ahora las podemos comentar y estaré encantado de hacerlo y de aclarar lo

que haya que aclarar a S.S., pero no sigan insistiendo en las contradicciones, en el despiste, en la confusión porque no es cierto. Como tampoco lo es que haya sido un comodín en las relaciones con Francia y Alemania. Me sorprende que S.S. diga que Francia y Alemania no son las mismas. Podría decirlo de Italia, donde ha habido un cambio de Gobierno —utilizando esa expresión que últimamente está tan de moda y que ha utilizado constantemente en su intervención—, un cambio radical. Pues bien, volviendo a esas palabras tuyas le diré que en Italia ha podido haber un cambio radical, había un Gobierno dirigido por el señor Berlusconi y ahora hay un Gobierno dirigido por el señor Prodi; pero es que en Francia el actual presidente era ministro del Gobierno con el que hemos trabajado durante tres años; es que en Alemania el Gobierno con el que hemos estado trabajando durante el período anterior a las elecciones ahora forma parte del Gobierno de Unidad Nacional. No me hable de cambios radicales en Francia y en Alemania, porque los mismos siguen estando ahí. No estará el señor Schröder, pero el señor Steinmeier, ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, era el jefe de gabinete del señor Schröder. Por tanto, no me diga que no es la misma Francia, que no es la misma Alemania, porque no es cierto.

Decía S.S. que no quería recordar las contradicciones, pero las recordó. Yo quisiera recordarle que en la última comparecencia fui haciendo un repaso pormenorizado de todas las contradicciones que usted mencionó y contestando a todas ellas, como hoy he hecho con el señor Llamazares, porque, insisto, no creo que una cuestión tan sensible como esta quepa despacharla con un estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo; creo que hay que ir a los hechos y a las respuestas claras.

Me preguntaba: ¿Se han dado instrucciones al embajador en la ONU para un cambio de posición? Explíqueme, explíqueme a qué se refiere, porque yo que tengo algo que decir respecto a las instrucciones que se dan o no se dan al embajador en Naciones Unidas, le puedo asegurar que las únicas instrucciones que tiene este embajador son las que se explican en este Parlamento, en este Congreso de los Diputados, de manera clara. Si usted tiene alguna información que sea de interés para la opinión pública, por ejemplo, alguno de esos telegramas que de vez en cuando se filtran a la opinión pública, sáquelo y muéstrelo, pero si no, le ruego que no diga que se dan instrucciones al embajador en Naciones Unidas para contradecir la posición anterior del Gobierno porque no es cierto.

¿Se ha molestado a Argelia? Argelia, señoría, tiene una posición, Marruecos tiene la suya, el Frente Polisario tiene la suya. La posición del Gobierno español no es ninguna de ellas; es una posición de equilibrio, de imparcialidad. Por tanto, habrá una parte de nuestra posición que no guste a ninguna de las partes, es una obviedad de tal calibre que yo creo que no haría falta recordarla aquí. ¿Me está usted reprochando que la posición del Gobierno español no sea literalmente la de Argelia, como ocurría

en la época en la que gobernaba el Partido Popular? Pues no, no lo es. Evidentemente sabemos que eso no le gusta a Argelia, igual que sabemos que a Marruecos no le gusta que en otros puntos no estemos de acuerdo con ellos. Así es, eso es lo que ocurre cuando se mantiene una posición que no es literalmente ni la una ni la otra. Pero creo que eso es buena señal de que se hace un trabajo imparcial y de búsqueda de soluciones. La conclusión de S.S. es que como las asociaciones amigas del pueblo saharauí critican la posición del Gobierno español, entonces la posición del Gobierno español está equivocada. Es decir, que lo que tenemos que hacer para acertar en la política exterior es tomar las declaraciones de los amigos del pueblo saharauí, y a partir de ese momento hacer la política exterior que ellos quieren. Ellos hacen lo que tienen que hacer, lo lógico; tienen una visión y presionan al Gobierno para que se acerque a esa visión. ¿Qué tiene que hacer el Gobierno, adaptarse a esa presión? ¿Es eso lo que propone el Partido Popular? ¿Es eso lo que hacía el Partido Popular cuando gobernaba? No voy a recordar aquí la importancia que dio el Partido Popular a los llamamientos que se hacían en este país por más de seis millones de personas, a lo que las encuestas mencionaban, no ya respecto al conjunto de la sociedad española sino respecto, incluso, a los votantes del Partido Popular en la cuestión de Irak. Gobernar es otra cosa, señoría.

Todas esas menciones a la diferencia entre decir y hacer creo que también están fuera de lugar. Lo que dice un Gobierno en declaraciones oficiales, lo que dice un Gobierno en una negociación en el Consejo de Seguridad, lo que dice el Gobierno en una resolución de Naciones Unidas es lo que hace y lo único que puede hacer. Invitaría a S.S. a marcar una sola contradicción entre lo que el Gobierno ha dicho en las declaraciones oficiales que el Gobierno ha suscrito con Argelia y con Marruecos, lo que el Gobierno ha apoyado en el Consejo de Seguridad y lo que luego ha hecho. No respecto a lo que ha salido en un determinado momento, lo que ha sido interpretado o lo que dicen las asociaciones más próximas a Marruecos o más próximas al Frente Polisario; no, señorías, respecto a lo que son declaraciones oficiales porque hay que ser serios. Es a eso a lo que hay que referirse, a eso y a las resoluciones de Naciones Unidas. Si usted mantiene esas dudas sobre que el Gobierno trabaje, le diré que entiendo que muchas veces el Gobierno no tiene la misma visión en muchos temas importantes de las relaciones internacionales, pero no se puede dudar de que el Gobierno trabaje. Dude usted de que trabajase el anterior Gobierno porque sus secretarios de Estado nunca viajaron a Tinduf como yo sí he hecho; dude usted del anterior Gobierno porque no logró evitar la dimisión del representante personal de Naciones Unidas, cuando este Gobierno sí ha manifestado claramente que iba a trabajar contra viento y marea por que se nombrase un nuevo representante personal y lo consiguió; dude usted del anterior Gobierno porque no mantuvo una interlocución, como tendría que haber sido

el caso, con una de las partes fundamentales en este contencioso como es Marruecos. Nosotros sí hemos hecho un esfuerzo claro por mantener una relación privilegiada con Argelia y con Marruecos, además de, por supuesto, con el Frente Polisario que ha sido recibido al máximo nivel en el país. Por tanto, esas dudas sobre el trabajo son fácilmente refutables con hechos y no con valoraciones.

Sé que la intervención ha sido densa y pido disculpas a SS.SS., pero creo, como ya he dicho en distintas ocasiones, que una cuestión tan delicada y tan importante requiere que se trate con toda la seriedad y rigor necesarios y haciendo referencia de manera clara a argumentos, a hechos y no a valoraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar una réplica pero lo más breve posible. Por parte del grupo proponente de la comparecencia, el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Intervendré muy brevemente. Quisiera hacer referencia sobre todo al tono de todos los portavoces de esta Comisión que ha sido muy acertado, y comentar algunas de las cuestiones que se han abordado. En primer lugar, en cuanto a la referencia que ha hecho el señor Ricomá a la táctica del despiste para disimular de este Gobierno, quisiera recordar que esta comparecencia ha sido a petición del Grupo Socialista. Si quisiéramos esconder datos o esconder alguna intencionalidad oculta sobre el tema del Sáhara probablemente no seríamos nosotros quienes la hubiéramos pedido. De hecho, el propio secretario de Estado ha hecho una intervención larga en la que no ha eludido ninguno de los temas que aquí se le han suscitado y creo que no ha quedado nada en el tintero.

Me ha hecho también un poco de gracia el lenguaje marinero que ha utilizado el portavoz del Grupo Popular. Quizá como estamos siguiendo la Copa América todos nos imbuimos de ese lenguaje. Ha hablado de que vamos a la deriva, de que hay un golpe de timón. Es cierto que en la ayuda humanitaria sí hemos dado un golpe de timón porque lo hemos acogido con responsabilidad y compromiso hacia los saharauis, que creo que necesitan que se aumentara la ayuda humanitaria. Sabe usted, porque en la anterior legislatura lo abordamos en varias ocasiones, la necesidad imperiosa de aumentar los recursos. Lo abordamos en la Comisión de Cooperación repetidas veces, y ni se nos aprobaron esas peticiones que se hacían en esa Comisión ni desde el Gobierno se hizo ningún trabajo para llevar esa ayuda tan necesaria a los campamentos. Siguiendo con el lenguaje marinero, ahora la ayuda española viaja con las velas desplegadas y con las bodegas cuatro veces más llenas de lo que lo hacían anteriormente.

Respecto a las palabras que el presidente pronunció en Marruecos, ya las ha comentado el señor secretario de Estado y simplemente haré un ejercicio trasladando esas palabras a lo que dice la resolución del Consejo de

Seguridad. Si José Luis Rodríguez Zapatero habló de que acogía con interés el plan presentado por Marruecos, yo les remito a la Resolución 1745, en la que se toma nota de la propuesta presentada por el secretario general por Marruecos y acogiendo con beneplácito los esfuerzos serios y creíbles de Marruecos por hacer avanzar el proceso hacia una solución. Son prácticamente un calco; el presidente del Gobierno y el Consejo de Seguridad hacían esa valoración de esa propuesta en el sentido de que era algo que podía sacar del *impasse* en el que se encuentra el proceso ahora mismo.

También quiero recordar las palabras que ha pronunciado el señor Llamazares en el sentido de que España ha perdido la capacidad de interlocución e intermediación con Marruecos. Sin embargo, yo disiento profundamente de estas palabras ya que creo que estamos en el mejor momento no solamente para tratar el tema del Sáhara, sino también para poder poner freno a varios temas que ocupan y preocupan a este Gobierno, como ha mencionado muy acertadamente el portavoz de Convergència i Unió, porque sabemos que hay que conseguir tener una buena relación para que los problemas de seguridad y de inmigración tengan realmente una solución y eso solo se consigue con una buena intermediación y un buen diálogo entre los dos países.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, y esperamos su próxima comparecencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por Izquierda Unida el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: La intervención del secretario de Estado no me ha convencido. Ahí está uno de los problemas. Ha hecho una digresión muy interesante, casi filosófica, en torno a lo que es posición y lo que es actitud. No sabía que se utilizaba eso en política. En política la posición, la actitud y la lectura de tu actitud, las tres cosas, están interrelacionadas. No soy positivista lógico y, en este caso, menos. Parecía que el Gobierno al principio había cambiado de actitud, pero ha terminado cambiando de posición. Una sucesión de cambios de actitud han terminado en un cambio de posición. El Gobierno, en mi opinión, en relación con la cuestión saharauí ha cambiado de actitud porque ha pretendido, basándose en el derecho internacional, llegar a una posición de consenso que ha terminado siendo una posición equidistante, pero es que, en nuestra opinión, no hay equidistancia posible entre ocupante y ocupado; no la hay. Porque entre quien tiene el poder y quien no lo tiene esa equidistancia da la razón a quien tiene el poder, al ocupante. En este caso no es de extrañar que esa equidistancia haya terminado dando la razón al Gobierno de Marruecos. Veamos la lectura. La lectura es que el Gobierno de Marruecos considera que el Gobierno español le da la razón, que la comunidad internacional considera que el Gobierno español en este conflicto está del lado de Marruecos y de Francia y que el Frente Polisario y Argelia no hacen más que criticar

al Gobierno español. ¿Qué pasa? ¿Es que no se explican bien? No. Creo que una serie de actitudes han terminado siendo un cambio de posición que es interpretado por la comunidad internacional y por los agentes en conflicto de una determinada manera y así es como se interpreta. Luego, en nuestro propio país, ¿es que tenemos mala fe aquellos que les vemos cambiar de posición? No; en nuestro propio país las organizaciones de solidaridad con el Sáhara, las organizaciones políticas tradicionalmente defensoras del derecho internacional y del derecho del pueblo saharaui a su autodeterminación, los sectores culturales que han estado comprometidos con el pueblo saharaui son críticos con el Gobierno. Si realmente el Gobierno no ha cambiado de posición sino solamente de actitud, ustedes tienen un problema y es que una de las partes no ha entendido su actitud. En un conflicto entre dos partes, si una de las partes no entiende su actitud, ustedes no son interlocutores, no son mediadores, si acaso, desequilibran el conflicto de parte, pero ni son mediadores ni interlocutores en el conflicto. Esa es nuestra crítica de fondo a su posición y estamos convencidos de que si el Gobierno no cambia de actitud o de posición, actitud que está refrendada por los hechos —votos en el Consejo de Seguridad, alineamientos con Francia y con Marruecos, apoyo a la autonomía, también relaciones con algunos gobiernos que querían reconocer al Frente Polisario—, vemos muy difícil que puedan jugar un papel positivo en la posibilidad que se abre a raíz de la resolución de Naciones Unidas. Si acaso es un cambio de actitud, lo tienen fácil: se trata de modelarla, de rectificarla; si es un cambio de posición, como nosotros pensamos, lo tienen más complicado, significa una rectificación de fondo y a la que nosotros seguimos llamándoles porque, en definitiva, si nos une el derecho internacional y también la geoestrategia de un Magreb unido, no debería ser difícil esa rectificación. Ahora bien, están en juego otras cuestiones, y antes lo he dicho claramente: no es que ustedes tengan en cuenta la relación con Marruecos, no; es que han integrado en la agenda de las relaciones con Marruecos el tema saharaui como un tema más. Ese es el problema, no que en el Magreb haya que tener en cuenta las relaciones con Marruecos, con Argelia, con el Sáhara, eso es lógico. Es que han deslocalizado el problema del Sáhara subordinándolo al problema general que para ustedes es la mejora de las relaciones con Marruecos. Ahí es donde se ha desequilibrado todo el proceso. Esa es la opinión de mi grupo parlamentario y, por tanto, seguimos emplazándoles a rectificar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ricomá, tiene la palabra.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Señor secretario de Estado, hay una cosa que no puedo evitar decirle y es que usted se sonroje con las intervenciones del principal grupo de la oposición. En todo caso le puedo aconsejar que entienda la discrepancia política

como algo normal, como algo natural y, a partir de ahí, a lo mejor usted acabaría sonrojándose menos; téngalo como un consejo que le puede ser de utilidad. A su vez le tengo que decir que faltar a la verdad es confundir, que faltar a la verdad es mezclar verdades a medias, que faltar a la verdad es decir cosas que son contradictorias y usted todavía no ha sido capaz de aclarar cómo debemos interpretar con relación a la reunión de alto nivel España-Marruecos que el presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, valore como interesante el plan marroquí —según usted ha leído— con el cumplimiento de la legalidad internacional. Explique cómo algo que va contra la legalidad internacional —como representa el plan marroquí, que niega el derecho de autodeterminación al Sáhara— y que ha sido valorado como interesante puede conciliarse con la legalidad internacional que plantea de forma clara ese derecho de autodeterminación. Eso sí, le puedo asegurar, señor secretario, que es faltar a la verdad. Insisto, no se lo digo yo, se lo ha dicho mucha gente, si usted quiere, el mismo Frente Polisario. El Frente Polisario criticaba la propuesta de autonomía para la región del Sáhara Occidental planteada por Marruecos y lamenta la adhesión peligrosa del PSOE a dicho plan, al que considera un proyecto contra la libertad de expresión y la legalidad internacional, que podría desembocar en inestabilidad y posteriormente en una guerra; es decir que una de las partes ha visto claramente cómo ustedes van tomando partido en dirección totalmente contraria. Por otro lado me ha sorprendido que usted haya comentado que lo importante en una postura neutral es que todo el mundo esté enfadado con nosotros. Que todo el mundo esté enfadado con nosotros es la prueba de que no estamos con nadie, pero, en este caso, señor secretario de Estado, la parte saharaui no ha querido ni ha pretendido nada más que aquello que viene fijado y estipulado por las resoluciones de Naciones Unidas. La parte saharaui no ha pretendido llevar sus exigencias más allá de aquello que viene determinado por las resoluciones de Naciones Unidas. Por tanto, en este caso, creo que se puede y se debe estar más cerca, estar mucho más en coincidencia con la parte saharaui que con la marroquí que es la que ha obviado por sistema todo lo que venía dictado por Naciones Unidas. Faltar a la verdad es contraponer las palabras a los hechos, es contraponer las declaraciones teóricas a lo que son las actitudes, y actitudes del Gobierno y del Partido Socialista en esta cuestión tenemos muchísimas que contradicen lo que ustedes en algunos foros y a nivel de discurso plantean. Qué quiere que le diga; le puedo decir que el propio ministro Moratinos explicó que, si bien el marco de Naciones Unidas es la referencia legal, sería deseable crear una nueva dinámica en la que no deberíamos mirar hacia el pasado sino hacia el futuro con el fin de alcanzar un acuerdo en el marco bilateral y regional. Le puedo decir que el señor Borrell, presidente del Parlamento Europeo, intentó bloquear una declaración parlamentaria reclamando a Marruecos la liberación de presos políticos saharauis, así como la apertura del

territorio a periodistas, representantes de organizaciones no gubernamentales y observadores internacionales. Le puedo recordar también que el propio Zapatero, no hace muchos días, se refiere a los caladeros de la zona como caladeros marroquíes. Le puedo recordar muchísimas expresiones que van precisamente en la línea de lo que ustedes quieren negar pero que se evidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Acabo enseguida.

Por último, dado que tiene una afectación territorial importante, el señor Maragall admitió públicamente que la postura del presidente del Gobierno pasa por resolver la cuestión del Sáhara sin contar con Naciones Unidas, otro ejemplo de ese debate interno que tienen ustedes entre lo que dicen para intentar tapar, disimular, y lo que en realidad tienen ustedes como estrategia política sobre esta cuestión.

Por tanto, señor secretario de Estado, se lo digo y se lo pido: pongan en solfa aquello que ustedes piensan con aquello que ustedes dicen y pongan en solfa también aquello que ustedes dicen con aquello que ustedes hacen.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (León Gross): Vuelvo a agradecer la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, creo que además sus referencias al lenguaje marinero y a las velas desplegadas y las bodegas llenas son muy descriptivas y ayudan a explicar con mayor claridad lo que pretendemos, lo que hacemos; desde luego, esa insistencia en la interlocución y el diálogo es lo que compartimos.

Lamento no haber convencido a nuestros amigos y socios de Izquierda Unida, como tampoco a nuestros amigos y no socios del Partido Popular, aunque no esperaba grandes avances en ese sentido. Hacemos una diferencia casi filosófica —es un terreno que me gusta mucho— entre la posición y la actitud y es quizá la que pueda existir, en otro orden de cosas, entre estrategia y táctica. Creo que las posiciones son las mismas. He leído anteriormente lo que fue la última declaración formal de un Gobierno del Partido Popular respecto a la cuestión del Sáhara en la declaración conjunta hispano-marroquí en la reunión de Marrakech, cuando ya quedaban muy pocas semanas para que dejase el Gobierno el Partido Popular y, como se puede ver, la posición es exactamente la misma y no hay dudas en ese sentido. Lo que ocurre es que hay una actitud mucho más activa porque partimos de la siguiente premisa: reiterar los principios, y que buscar una solución justa, duradera, mutuamente aceptable aquí en Madrid o en Nueva York no lleva a una

solución sobre el terreno. La solución sobre el terreno hay que buscarla activamente. El ministro Moratinos y yo mismo pasamos muchos años de nuestra vida negociando en Oriente Próximo representando a la Unión Europea y sabemos lo que es una dinámica de negociación. En una dinámica de negociación es obvio que las partes defienden y maximalizan sus posiciones porque es una forma también de influir en el resultado final de un diálogo y de una negociación, pero todos sabemos perfectamente, y a la vista está la larga experiencia que tiene la comunidad internacional y Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones, que finalmente el compromiso requiere flexibilidad. Esa flexibilidad ya la están demostrando en este momento, porque hemos mantenido contactos a muy alto nivel y muy cercanos con las dos partes, el Frente Polisario y Marruecos, y están demostrando que están cansados de una reiteración de principios.

Señoría, cuando en el año 1986 España reconoce a Israel, una parte muy importante de la sociedad española reacciona con un rechazo importante a esa decisión que rompía lo que había sido una tradición en la política exterior española, pero eso no hizo menos capaz al Gobierno español de mantener un compromiso en la búsqueda de soluciones en Oriente Próximo, sino más capaz. Le digo que hubo interlocución con Israel, que no la tenía como la tuvo a partir de ese momento, y, de hecho, muy pocos años más tarde, en 1991, se convocó la Conferencia de Paz en Madrid.

Las posiciones de fondo y los principios no han cambiado, pero sí cambió la actitud. No sé si el ejemplo del reconocimiento de Israel sin renunciar a las posiciones tradicionales del Gobierno español me permiten ilustrar lo que en política internacional puede ser una posición y una actitud. Nuestra actitud es en este momento de implicarnos activamente en la búsqueda de soluciones y de no prejuzgar cuál puede ser el resultado y ayudar a las partes a que evolucionen hacia posiciones de solución. Eso es posible y ahí es donde está el cambio de actitud. Quizá lo hacemos sobre la base de una experiencia internacional que tanto el ministro Moratinos como yo mismo tenemos y, sobre la base de esa experiencia, porque sabemos que es posible encontrar soluciones allí donde parece que no las hay, estamos trabajando.

Curiosamente luego S.S. hace referencia a la equidistancia y me hace pensar que también existe un interesante juego entre imparcialidad, que S.S. mencionó en la primera parte de su intervención, y equidistancia, que menciona en esta segunda parte de la intervención. Estoy en esencia de acuerdo con S.S. porque una cosa es la imparcialidad y otra cosa es la equidistancia. Sin embargo, S.S. me pedía imparcialidad en la primera parte de la intervención. Si uno es imparcial en algunos sentidos quizá tenga que ser equidistante en el sentido de que debe mantener una distancia para no favorecer a ninguna de las dos partes, debe mantener, en su forma de apoyar a una u otra parte, la misma distancia pruden-

cial y debe ser un actor que ayude, que contribuya y que haga un esfuerzo con las dos partes, pero con una cierta equidistancia. También en ese juego entre equidistancia e imparcialidad S.S. ha sido quien no me ha convencido a mí. En esencia, más que perdernos en esos debates de palabras, insisto, señoría, porque en muchos sentidos estamos mucho más cerca, estamos diciendo cosas muy similares, aunque no lo parezca muchas veces.

No vemos en absoluto con mala fe a quienes opinan que hay un cambio de posición, nada más lejos de nuestra intención. El mayor respeto democrático para todas las opiniones sobre lo que hace el Gobierno. Si alguien cree de buena fe —y estamos convencidos de que siempre es de buena fe— que hay un cambio, que se debata como estoy tratando de hacer yo aquí hoy, yendo a los datos y puntos concretos. Además, esa cuestión requeriría un debate de fondo. Yo nunca eludo los debates a fondo sobre la cuestión del Sáhara. Recordaba el representante del Partido Popular, señor Ricomá, un debate reciente realizado en el Círculo de Bellas Artes donde efectivamente, por decirlo de una manera gráfica, me encerré durante tres horas con unas cien personas, todas ellas muy cercanas a las asociaciones para la defensa del pueblo saharauí. Creo que no los eludo. Yo insistí además en no eludir ninguna pregunta, en que se ampliase el tiempo de debate y estoy dispuesto hacerlo aquí en esta Cámara cada vez que sea necesario. Estoy dispuesto al terminar esta comparecencia a seguir hablando con los representantes del Grupo Izquierda Unida todo lo que haga falta, porque aclarar malentendidos es siempre importante. En absoluto vemos con mala fe esas diferencias que puedan existir, mayores o menores, entre nuestras posiciones. Nosotros hemos reiterado los principios una y otra vez, y estoy convencido de que con nuestras declaraciones de principios no hay absolutamente ninguna diferencia entre lo que ustedes puedan decir, o lo que podamos decir nosotros. Quizás no se haya entendido nuestra actitud, es posible, pero este es un debate muy fluido y quisiera recordárselo a S.S. y al señor Ricomá. Durante años se ha estado, incluso en debates en esta Cámara, insistiendo en el Plan Baker. Además, era la bandera que sacaban las asociaciones cercanas al Frente Polisario y la que sacaba el propio Frente Polisario. Por cierto, el Plan Baker II marcaba diferencias respecto al Plan Baker I. En este aspecto hay una evolución en esta resolución, el propio Frente Polisario y Argelia adoptan una cierta distancia en el Plan Baker, entrando en una dinámica de solución diferente. Por tanto, estamos en un escenario fluido, no hay que aferrarse a los principios. Alguien en esta Cámara puede seguir hoy defendiendo, cuando ya las propias partes han evolucionado en su posición, el Plan Baker, que por otra parte el Gobierno siempre dijo que debía ser una referencia fundamental. Esa fue una posición coherente con el Frente Polisario y criticada desde Marruecos. No recuerdo si fue S.S. quien dijo que desde Marruecos no se habían criticado las posiciones del Gobierno español. Sí que se ha hecho. Hay distintos

ejemplos y en este momento estoy recordándole uno, que es la crítica respecto a que nosotros dijéramos que el Plan Baker debía seguir siendo una referencia fundamental en la búsqueda de soluciones. Sin embargo, hay una evolución porque ese era un escenario de estancamiento y a esa evolución, a lo que las partes soberanas digan, tenemos que atenernos. Nadie debería ser más papista que el Papa porque al final se pueden encontrar reivindicando unas determinadas posiciones cuando las partes están estableciendo un marco de solución diferente. En todo caso, S.S. ha terminado la intervención con esa llamada a un cambio de actitud. Quiero decirle que la última resolución 1754 del Consejo de Europa ha sido aprobada por unanimidad, lo cual incluye a países como Sudáfrica o Panamá, que son países que reconocen a la RASD. Cuando la resolución ha sido aprobada por todos esos países, lo que tenemos que hacer es seguir trabajando desde esa óptica, no cambiar de posiciones porque algo parece indicar que se puede evolucionar positivamente. Desde luego, eso no lo vamos a hacer nunca porque eso sí que es una cuestión de interpretación. Usted ha dicho que el Gobierno subordina a su relación con Marruecos la cuestión del Sáhara y yo le digo que lo vea desde otra perspectiva diferente: el Gobierno lo que quiere es utilizar su buena relación con Marruecos para influir en un sentido positivo en la búsqueda de soluciones. Quizás estemos diciendo cosas que no están tan lejos, pero hay un matiz que sí establece una diferencia clara: no hay subordinación, lo que hay es una búsqueda de influir positivamente.

Respecto al sonrojo, señoría, no me sonroja la diferencia. En democracia la diferencia no debe sonrojar, debe producir una lógica satisfacción porque esa es la esencia, es el alma de la democracia. Por tanto, nada me alegra más que podamos debatir y que podamos debatirlo en los términos que lo estamos haciendo, yendo al fondo de las cuestiones. La referencia al sonrojo era por escuchar a un diputado del Congreso de España, de este Parlamento, acusar al presidente del Gobierno de mantener posiciones que no son compatibles con una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por eso me parece que no, sobre todo cuando el presidente dice de manera tan clara —he leído el literal de la declaración del presidente y no voy a volverlo a hacer—, primero, que se escuche con interés. Insisto, en diplomacia los términos que se utilizan tienen un enorme valor, y escuchar con interés, señoría, por mucho que se empeñen ustedes, nunca equivale a endosar. Es una terminología muy acendrada en la diplomacia, en las relaciones internacionales, y todo el mundo sabe perfectamente lo que quiere decir. En todo caso, el presidente añade a continuación que después de acoger con interés dicho acuerdo definitivo al que hay que intentar llegar, debe respetar los principios de Naciones Unidas. Por tanto, no hay que seguir dándole vueltas, porque además eso es lo que dice la resolución. Digamos y reconozcamos que nuestro presidente y nuestro Gobierno están

siendo coherentes con las resoluciones de Naciones Unidas y no lo contrario, porque no es cierto.

Su señoría de nuevo hace una descripción de lo que significa faltar a la verdad; dice que es confundir, decir verdades a medias, no aclarar, etcétera, y yo vuelvo a lo mismo: vayamos a las declaraciones oficiales que hace este Gobierno, vayamos a los textos de las reuniones de alto nivel, como he hecho yo en el caso del Partido Popular recordando su declaración conjunta en la última reunión de alto nivel hispano-marroquí. Eso es lo que cuenta en relaciones internacionales, lo demás son interpretaciones, y no lo niego. Señoría, estamos en política y todos sabemos que cuando uno sale de una reunión y le ponen un micrófono delante puede decir algo que a lo mejor crea algún tipo de malentendido. Por tanto, vayamos a las declaraciones oficiales del Gobierno; no juguemos con un tema tan serio y tan sensible como este, con lo que uno dijo o dejó de decir, o con lo que opina el ex presidente de la Generalitat. Señoría, no es serio sacar en un debate tan importante como este y con tales repercusiones para la comunidad internacional lo que dijo un día o lo que dicen que dijo, porque ni siquiera sé si lo dijo o no, como tampoco lo es pedir explicaciones a un secretario de Estado de un Gobierno español por lo que hace el presidente del Parlamento Europeo. En mi opinión esto está fuera de lugar, aunque si quiere le damos un par de vueltas, pero francamente no lo entiendo. Insisto, vayamos a las declaraciones oficiales que se han defendido reiterada y coherentemente en este Parlamento y que se han manifestado negro sobre blanco tanto en las declaraciones con Marruecos como con Argelia por parte de este Gobierno con mayor claridad que ningún otro anteriormente. No pongo el enfado como ejemplo de nada, pero sí quiero decir que cuando se crean dinámicas de negociación resulta obvio que las partes manifiesten cuál es su punto de partida. El punto de partida para el Frente Polisario es la independencia, el punto de partida para Marruecos es una autonomía, y lo interesante no es tanto su punto de partida como la expresión de disposición a avanzar, a ser flexibles. Esa es la clave de la negociación; ahí está el interés que ha identificado el Gobierno español en la posición de Marruecos, porque es una propuesta abierta a la negociación. Eso es lo que ha manifestado Marruecos y supongo que SS.SS. lo ha leído y conoce que el propio texto marroquí habla de una negociación en el espíritu, no sobre la base, como se ha dicho en algunas ocasiones, sino, como digo, en el espíritu de esa propuesta. Además, es una propuesta que contiene elementos muy interesantes en distintos aspectos, y no nos vamos a detener en ello, pero, señoría, lo importante en las relaciones internacionales es la flexibilidad. Por tanto, me quedo con ello, con un presidente y con un Gobierno que coherentemente con las resoluciones de Naciones Unidas han manifestado la voluntad de impulsar ese diálogo, y de que ese diálogo parte de posiciones de flexibilidad, independientemente de que ya sabemos todos que al Frente Polisario le gustaría llegar a una solución cercana

a la independencia —podríamos decir que está situada en un extremo— y a Marruecos le gustaría una solución que estuviese en la órbita de la autonomía —situada en el otro extremo—, por lo que hay que propiciar una dinámica de negociación que les permita avanzar. En la comunidad internacional tenemos muchos ejemplos de distintos estatutos, más cercanos a una independencia o no, y puedo recordar aquí distintas propuestas: Aché, Kosovo, Puerto Rico, la Commonwealth, etcétera. Hay muchísimos ejemplos en la comunidad internacional y todos ellos podrían servir como referencia para que al final se llegue a una solución que tiene que ser genuina y única. Lo que tenemos que hacer todos, buscando consensos, buscando no marcar puntos en política interna con una cuestión tan sensible y tan delicada, es trabajar unidos, mano a mano, como creo que, por encima de las discrepancias, es la voluntad de todos, para que haya una solución definitiva, justa, duradera y mutuamente aceptable para la cuestión del Sáhara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor secretario de Estado, por su comparecencia.

Vamos a continuar con el orden del día en 20 segundos, tiempo para que yo despida al secretario de Estado. (**Pausa.**)

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA SITUACIÓN EN ORIENTE MEDIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001769.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión.

Espero que intenten ser lo más estrictos posible en los tiempos. Faltan tres proposiciones no de ley, más las respectivas votaciones, más las votaciones de los tratados o acuerdos internacionales.

Empezamos por la que presenta el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la situación en Oriente Medio. Para su defensa tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Señor presidente, vamos a intentar cumplir con sus sugerencias de brevedad.

Son muchos los acontecimientos sucedidos en Oriente Medio, en el conflicto Israel-Palestina, desde la última vez que tuvimos oportunidad de debatirlos aquí, que si no recuerdo mal fue en una comparecencia del ministro de Exteriores, en marzo del año 2006. Son muchos los acontecimientos y lamentablemente la mayoría de ellos abren una brecha o, si se quiere, profundizan más en el problema añadiendo nuevas y mayores dificultades a la solución, que todos tenemos muy clara y que tiene que pasar por los dos Estados, con unas fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. De entrada, tenemos

una situación política compleja en ambos lados: tenemos un clima de inestabilidad política en Israel, la debilidad de Olmert, que ha tenido que soportar mociones de censura, su más que posible sustitución al frente del partido, las primarias que está celebrando el Partido Laborista, y tenemos luchas fratricidas en el bando palestino, en la zona de Gaza, entre los seguidores de Al Fatah y los seguidores de Hamas, lo que siempre aporta un cariz de debilidad, de provisionalidad a su Gobierno, en este caso al Gobierno de unidad nacional; por otro lado, se viene manteniendo la situación de violencia, los cohetes Qassam siguen explotando en territorio israelí, en Sderot, provocando básicamente muertos civiles, lo que conduce al típico efecto acción-reacción... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Disculpe, señor Ricomá.

Por favor, les ruego que si tienen que mantener conversaciones, las mantengan fuera de la sala.

Puede continuar, señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Gracias, señor presidente.

Decía que ello conduce al efecto acción-reacción, con las intervenciones del ejército israelí. En definitiva, la historia se repite y, en este caso, desgraciadamente, la historia negativa sigue marcando la pauta en la zona. Por ello considerábamos oportuno y necesario que hubiera un nuevo posicionamiento en la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados, y por ello hemos traído a discusión una iniciativa que fue presentada hace casi un año, en el mes de junio del año 2006. Nuestro interés, nuestra intención era tener un documento sobre el que poder trabajar, y nuestra voluntad y nuestro deseo es poder llegar a acuerdos con todos los grupos para que este pronunciamiento sea unánime, teniendo en cuenta que además el tema de Oriente Medio ha sido uno de aquellos que se han ido salvando de los enfrentamientos entre los diferentes grupos, básicamente entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, de los muchos que en política internacional se han producido.

Con esta iniciativa lo que queremos es reflejar y dejar clara constancia de la validez, de la vigencia de aquellas pautas que representan las líneas rojas del conflicto, que están muy bien expresadas por el cuarteto. Es necesario que toda la comunidad internacional camine en esa dirección, y que España obviamente actúe también en sintonía con ellos. Son unos cimientos que debemos preservar en todo momento, que debemos salvaguardar y, por ello, todo lo que podamos hacer en esa línea es interesante. Estas líneas rojas pasan por el reconocimiento del Estado de Israel, por el respeto a los acuerdos de paz firmados, y por el fin de la lucha terrorista.

Cuando presentamos esta iniciativa teníamos temores por la composición del Gobierno que salió de la convocatoria de elecciones legislativas: práctica y exclusivamente con miembros de Hamas, que vale la pena recordar que es un grupo terrorista, como así lo reconoce la Unión Europea al estar incluido en sus listas de grupos

terroristas. En aquellos momentos hubo ciertas opiniones e ideas reflejadas en algunos ámbitos que abogaban o que creían que la propia presencia de Hamas en el Gobierno palestino suavizaría sus planteamientos, los moderaría, y actuarían de una manera más pragmática. Estamos viendo que no es así; ha pasado un año y medio de las elecciones y aquellos que son terroristas son terroristas, y lo certifican manteniendo sus acciones y comportándose como tales. Siempre hemos dicho que un terrorista reflexiona bajo unos criterios que escapan a la racionalidad y, por tanto, por mucho que reflexionen es difícil que entren dentro de la moderación o de la visión de que las cosas se pueden hacer de otra manera, y no a base de utilizar el terror. Lo cierto es que Hamas sigue llamando a intensificar los ataques a Israel y a que se produzcan secuestros a ciudadanos israelíes; por tanto, se siguen ciñendo a la estrategia terrorista, y ello no nos tiene que sorprender, ya no por el simple hecho de que son terroristas y actúan bajo la irracionalidad, sino por un aspecto cualitativo importante, como es que Hamas tiene incorporada en su carta fundacional la negación del Estado de Israel; la no aceptación de la resolución de Naciones Unidas del año 1967 que partía el Estado, el territorio de Palestina, en dos Estados. Estas consideraciones no las podemos olvidar. En consecuencia, estamos plenamente convencidos de que es difícil, por no decir imposible, y por tanto no hay nada que hablar con quien incorpora el terror en su estrategia política, y con quien por principios nada quiere escuchar sobre uno de los derechos universalmente aceptados, como es el derecho de Israel a ser y a existir como pueblo. En esta línea se ha movido siempre la comunidad internacional, básicamente representada por Rusia, Estados Unidos, la Unión Europea y Naciones Unidas, el cuarteto, y en esta línea también se mueve la última iniciativa tomada sobre el conflicto, la conocida como propuesta árabe de paz, en la que obviamente se plantea el reconocimiento del Estado de Israel. Por ello consideramos oportuno que salga un pronunciamiento que refuerce el planteamiento de la comunidad internacional, los tres principios básicos que siempre ha defendido el cuarteto, que plantee el cese de la violencia y la necesidad de ayuda a las poblaciones civiles que sufren este conflicto. De ahí este debate.

He dicho anteriormente —voy acabando— que nuestra iniciativa se ciñó a un momento —junio de 2006— con un gobierno monocolor de Hamas y que la situación ha cambiado al encontrarnos ahora con un gobierno de unidad nacional en el que alternan en los diferentes cargos miembros de las dos formaciones, Al Fatah y Hamas. En aras de ese consenso estaríamos dispuestos a retirar el primer punto de nuestra proposición no de ley, y dar cabida a un primer punto que introduce la enmienda del Partido Socialista; mantendríamos nuestro segundo punto, que coincide literalmente con el segundo punto de la enmienda del Grupo Socialista, e introduciríamos el tercer punto de la enmienda socialista, añadiendo algo que para nosotros es importante. El tercer punto de la enmienda socialista dice: instar a las partes

al cese del fuego inmediato, evitando más víctimas entre la población civil, así como la liberación de prisioneros, incluyendo los diputados y ministros palestinos. Nosotros incluiríamos aquí una referencia explícita a que se condenen los actos de terrorismo de las brigadas Ezzedin al Qassam. Si el Partido Socialista está de acuerdo en esa reestructuración de nuestra iniciativa, celebraríamos que pudiera salir un texto aprobado con el apoyo de gran parte de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Celebramos la oportunidad de traer a la Cámara el tema de Oriente próximo, como siempre y como hemos expresado al secretario de Estado, pero fijar las posiciones nos parece siempre muy oportuno en un tema que nos importa mucho a todos los grupos y a la sociedad española. Pero, cuando vimos la proposición no de ley del Partido Popular, nos dimos cuenta de que estaba desfasada en el tiempo, porque se refería a un momento en que se había constituido el primer Gobierno palestino salido de las urnas, en unas elecciones limpias y democráticas, pero desde entonces habían pasado bastantes cosas. Me gustaría recordar que esas elecciones fueron impulsadas, más bien exigidas, por la comunidad internacional y financiadas —y costaron mucho dinero— por la Unión Europea. Es cierto que Hamas es una organización terrorista, pero también es evidente que se les permitió concurrir a esas elecciones; nadie puso ninguna objeción. También es bastante cierto que se plantean preguntas como: ¿es lo mismo una organización terrorista, un partido terrorista, que un gobierno jurídicamente diferente, un gobierno legítimo? Las elecciones fueron declaradas limpias y fiables por instituciones como el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, la Fundación Jimmy Carter, la delegación parlamentaria española, la catalana, etcétera. Sin embargo, se optó por suspender todas las relaciones con ese Gobierno palestino, aunque continuaron en algunas ocasiones las relaciones con el presidente Mahmoud Abbas, y solamente se dejaron unos acuerdos como el mecanismo internacional temporal de la Unión Europea, que se ha demostrado totalmente inoperante.

A ese embargo internacional al Gobierno palestino se añadió la suspensión de las transferencias de impuestos e ingresos de aranceles recaudados por el Estado de Israel en nombre del pueblo palestino, y eso supone que no había ningún remedio para pagar a los funcionarios, las facturas de energía, las importaciones de materiales tales como medicamentos y alimentos, etcétera. El resultado es que el Banco Mundial considera que el presupuesto de 2006 es siete veces inferior al de 2005, que más del 70 por ciento de los palestinos, de la población palestina vive por debajo del umbral de la pobreza, que el paro supera el 40 por ciento, y sobre todo que no se observa ningún futuro para este pueblo. De hecho, con-

tinúa el resto de los problemas que han tenido desde la ocupación, las restricciones al movimiento, al comercio, a los cultivos, a las visitas, continúa la construcción del muro, de los asentamientos en Cisjordania y en Jerusalén; continúa la violencia de los cohetes Qassam, que han ocasionado dos muertos israelíes; siguen también los asesinatos selectivos, los bombardeos, supuestamente quirúrgicos, que causan decenas de muertos civiles, la detención de los miembros del Gobierno y del Parlamento palestino; continúa la lucha fratricida entre palestinos —es cierto—, y sobre todo ha aparecido la peligrósima posibilidad del terrorismo yihadista en los campamentos de refugiados, que ha ocasionado los enfrentamientos en Líbano y una inestabilidad de la región, que cada vez se convierte más en una amenaza terrible contra Occidente, pero sobre todo contra Europa por su proximidad. Esta situación insostenible consideramos que debe llegar a una final lo antes posible. Moralmente no se puede continuar aceptando una emergencia humanitaria, denunciada por Oxfam, por Unrwa, por Médicos sin Fronteras, por el Parlamento Europeo y por muchísimas más instancias, sobre todo tras los acuerdos de la Meca y la creación de un gobierno de unidad nacional que supuso un esfuerzo democrático ciertamente impresionante por parte del pueblo palestino, y que reconoce los acuerdos suscritos por la OLP y, por tanto, reconoce implícitamente a Israel en las fronteras de 1967 y renuncia a la violencia. Aun más, es insostenible la situación tras la cumbre de Riad, en la que los países árabes por unanimidad ofrecen el reconocimiento y la paz a Israel a cambio de iniciar negociaciones sobre la iniciativa árabe de Beirut, en el año 2002.

Es urgente dar comienzo a la solución del conflicto de Oriente próximo, porque es una obligación moral insoslayable y porque supone la paz y la seguridad para Israel también, algo que no conseguirá nunca ninguna solución unilateral —y eso también está demostrado ampliamente—, y porque es la premisa para estabilizar una región que cada vez más es el vivero del terrorismo yihadista, un terrorismo que es evidente que no se arregla con guerras —eso también se ha demostrado—, sino que es preciso conseguir el aislamiento de los terroristas de todos aquellos que están dispuestos a alcanzar la paz en Oriente próximo, y ahora mismo es el 70 por ciento tanto de la población palestina como de la población israelí. Lo están deseando y están dispuestos a hacerlo a cambio de sacrificios territoriales. En mi opinión, no es una ocasión que deba desaprovecharse.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Xuclà, tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo muy brevemente, señor presidente, no para entrar en el fondo de la cuestión, Oriente Medio, sobre la cual hemos discutido largamente esta mañana, sino para apuntar que el propio señor Ricomá ya ha hecho autocrítica sobre el punto 1 de la proposición no de ley presentada y sobre la poca

oportunidad de este. De hecho, él mismo ya se ha presentado una autoenmienda tácita sobre un redactado inicial, que nosotros no habríamos votado y que nos parece notablemente inapropiado, que intenta marcar la posición de la Unión Europea, suspender las relaciones y la cooperación con las autoridades palestinas, con lo cual anula el margen de maniobra de la Unión Europea para ejercer una política diplomática inteligente en una zona tan importante. El mismo señor Ricomá se ha autoenmendado; representa a un grupo parlamentario con vocación de gobierno y no es propio de ese grupo parlamentario, ni ahora ni el 6 de junio de 2006, presentar una iniciativa en este sentido.

Sea como sea, en este momento hay un gobierno de unidad entre Hamas y Al Fatah, pero a la vez se confunden y de forma intermitente también están en situación de guerra civil. No nos parecía apropiado el redactado ni el mandato de la Comisión de Asuntos Exteriores a la Unión Europea. Como usted mismo se ha autoenmendado tácitamente y ha planteado una propuesta de consenso con el PSOE, podremos votar favorablemente esta propuesta. Por otra parte, tengo que decirle que estamos de acuerdo con el punto 2, que está dentro de los más estrictos y exquisitos términos de equilibrio entre la creación del Estado de Palestina y el respeto al Estado democrático de Israel.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, pues, que existe consenso en la transacción planteada con la enmienda del PP y con la del Grupo Socialista. Les ruego que la entreguen a esta Mesa a efectos de la votación oportuna.

— **DE CONMEMORACIÓN DEL 75º ANIVERSARIO DE LA GRAN HAMBRUNA SUFRIDA POR EL PUEBLO UCRANIANO EN 1932-1933. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/002237.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán, de conmemoración del 75º aniversario de la gran hambruna sufrida por el pueblo ucraniano en 1932-1933. Corresponde su defensa al señor Xuclà. También le ruego la máxima brevedad posible en la misma.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, mi grupo parlamentario trae hoy a discusión a esta Comisión de Asuntos Exteriores un asunto sobre el cual ha sobrevolado la sombra del negacionismo, uno de los males del siglo XX, con respecto a algunos episodios históricos duros y graves de dicho siglo. Como muy bien saben SS.SS., en los años 1932 y 1933 Ucrania sufrió el acontecimiento más trágico de su historia contemporánea, más incluso que el ya de por sí dramático accidente nuclear de Chernóbil. En 2007, este año, y en 2008

Ucrania y la comunidad internacional van a conmemorar el 75.º aniversario de la gran hambruna artificial sufrida a principios de la década de los años treinta del pasado siglo. Es un hecho probado que dicha hambruna produjo la muerte de millones de seres humanos inocentes, exterminando prácticamente a una cuarta parte de la población rural de dicho país. Las previsiones más prudentes hablan de 4 millones, pero también se habla de hasta 10 millones de personas exterminadas.

Igualmente, hoy es un hecho probado que un alto porcentaje de los ciudadanos de Ucrania y de los territorios poblados por ucranianos en el norte del Cáucaso murieron de hambre durante la hambruna de los años 1932 y 1933 a causa de la colectivización forzosa y del embargo del grano efectuado por el régimen estalinista, que pretendía así aniquilar a la población que se oponía al régimen, y a su vez controlar la actividad agrícola ucraniana. En las regiones donde no se cumplía con las cuotas establecidas de entrega de grano se prohibía todo tipo de comercio en las aldeas y se impedía el abastecimiento de productos alimenticios, persiguiéndose y condenándose a penas de prisión o fusilamiento cualquier forma de utilización del grano para remunerar el trabajo de los campesinos. El análisis de unas treinta resoluciones del Comité Central Ejecutivo del Partido Comunista, bolchevique, después del Comité del Consejo Soviético de la Unión Soviética, publicados entre los años 1929 y 1933, prueba una premeditada creación de las condiciones de vida para la población rural que condujeran a un total aniquilamiento físico de la misma. Resulta asimismo probado que el Gobierno de la Unión Soviética bajo el dictado de Stalin, conocedor de la situación de hambruna, intensificó la esquilma de todo el producto agrícola, propiciando la muerte de hambre de la población.

En el año 2003, con motivo del 70º aniversario de la gran hambruna, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó una declaración común en la cual la gran hambruna fue reconocida como tragedia nacional del pueblo ucraniano, y por primera vez fue introducido en el diccionario político internacional el término *holodomor*, hambruna artificial. Y el 29 de noviembre del año 2006, como muy bien saben SS.SS., el Parlamento ucraniano aprobó la ley sobre la gran hambruna de los años 1932 y 1933 en Ucrania. Dicha ley reconoce la hambruna como genocidio contra el pueblo ucraniano, prohíbe la negación pública de la misma, y califica como humillación contra el pueblo ucraniano cualquier tipo de burla contra la memoria de los millones de víctimas de la tragedia. Pues bien, es voluntad de este grupo parlamentario y anima a este grupo parlamentario trasladar a esta Comisión de Asuntos Exteriores el deseo de que dicha comisión pueda hacer un reconocimiento público y, si me permiten, con una cierta solemnidad de los hechos acaecidos durante los años 1932 y 1933.

La exposición de motivos que he desarrollado en mi intervención inicial hace referencia a una situación histórica, así como la redacción de la proposición no de ley

e intenta alejarse del coyunturalismo y del momento político actual que está viviendo Ucrania. Ciertamente, es un momento delicado, pero no es lo que persigue esta proposición no de ley. Esta proposición no de ley, como decía, intenta evitar el negacionismo o en este caso, simplemente, la ignorancia en la cual durante tantos años la comunidad internacional no ha contemplado esta realidad.

Hay algunas enmiendas de otros grupos que precisamente van en la línea de incorporar a esta eventual declaración algunos elementos de la actualidad política. Mi grupo parlamentario está abierto a la consideración de estas enmiendas, pero insisto en que nuestra voluntad es que por primera vez el Parlamento español reconozca expresamente la hambruna de los años 1932 y 1933 en Ucrania.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Porteiro.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: En relación con esta iniciativa que ha defendido el señor Xuclà y que presenta *Convergència i Unió* el Grupo Socialista plantea una enmienda, a través de la cual intentamos no olvidar que se produce esta iniciativa en un momento especialmente importante para el presente y para el futuro de un país del cual hoy solamente hablaríamos de su pasado, de una historia reciente y una historia trágica, pero no podemos ignorar que en estos momentos Ucrania se esté enfrentando a unas elecciones que van a tener lugar probablemente en el próximo otoño, que hay una fractura social y política extrema en aquella sociedad, que la polarización política no sabemos hasta dónde podría llegar y no se la puede fomentar. No digo yo, señor Xuclà, no me malinterprete, que su iniciativa vaya a fomentarla, sino que simplemente nuestro grupo intenta asumir una postura de la máxima prudencia para evitar que algo, que es en sí mismo noble y que nosotros compartimos, como es sumarnos al recordatorio del 75 aniversario de un momento trágico para la historia de un país querido por España, como es Ucrania, se pueda convertir en un arma arrojadiza dentro de una inmediata confrontación electoral que va a tener lugar, y que debería servir para arreglar las cosas en Ucrania y no para ponerlas aún peor.

También quisiéramos recordar que hay una campaña internacional que está llevando a cabo el hasta hace pocos días presidente de Ucrania para conseguir el reconocimiento de la hambruna en Ucrania de los años 1932 y 1933 como genocidio; que hay un pronunciamiento de la Asamblea General de la ONU, en la 58 sesión de esta Asamblea, en el que se califica a esta hambruna como una tragedia nacional del pueblo ucraniano, y se insta a los países que forman parte de la ONU a tributar homenaje a la memoria de las personas que padecieron este terrible periodo de la historia, pero no se ha llegado todavía al punto que pretende en su proposición no de

ley *Convergència i Unió*. Nosotros creemos que, insisto, por una cuestión de prudencia política, sería conveniente darle tiempo al pueblo ucraniano para que afronte su situación política; para que ese primer encuentro o situación de diálogo a la que han sido capaces de llegar el ex presidente de Ucrania Yushenko y el presidente en funciones Yanukovich pueda dar pie a un proceso pacífico, y termine dando paso a una asamblea constituyente con las reformas constitucionales que sean precisas para garantizar la estabilidad del país y de su población. Y sobre todo tampoco quisiéramos tomar una decisión que pudiera ser interpretada no de la manera más adecuada por los países del entorno, con los que en estos momentos Ucrania tiene unas relaciones un poco delicadas. No podemos ignorar lo que está ocurriendo con Rusia e incluso con la propia Unión Europea. Por tanto, con el máximo afecto, señor Xuclà, e interés en llegar a una posibilidad de apoyar su iniciativa, y que no pase por esta Comisión sin una redacción conjunta de la que nos podamos sentir todos copartícipes, le rogaría que nos facilitara la posibilidad de llegar a una transacción en la cual reconozcamos —incluso ampliando la redacción de la enmienda que hemos presentado— el tributo de homenaje a las personas que sufrieron la hambruna; la condena a los regímenes totalitarios, no solo el stalinista, sino que yo creo que el hitleriano no se puede olvidar porque coincide en aquel momento histórico sobre pueblos para todos muy próximos; el apoyo para la consolidación de la democracia ante el proceso que se avecina, y la profundización, recogiendo la idea que también aporta el Partido Popular, en la mejora de las relaciones con la Unión Europea y con Rusia. Esta es la propuesta que hace el Grupo Socialista, y solicitamos la posibilidad de llegar a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para defender las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Amparo Ferrando.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Mi grupo va a apoyar la proposición no de ley porque condenamos los hechos ocurridos durante los años 1932 y 1933 en Ucrania y porque defendemos por encima de todo la libertad y los derechos fundamentales. Consideramos que esta es una proposición no de ley oportuna para condenar el genocidio cometido por comunistas contra el pueblo de Ucrania, y echamos en falta a veces la ausencia de autocritica por parte de la izquierda, que nunca ha condenado estos hechos. Además quiero mencionar en este momento que ya en septiembre de 2003 otro grupo parlamentario de la Cámara, concretamente el Grupo Vasco, presentó una proposición no de ley que iba encaminada a conmemorar el 70º aniversario y que debido a que en los siguientes meses fueron las elecciones generales nunca llegó a debatirse en la Comisión de Asuntos Exteriores. Por tanto, esta es una proposición no de ley que quiere honrar a las víctimas en el 75º aniversario.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas de adición que amplían y mejoran el contenido de la proposición no de ley. La proposición tiene dos partes, una es una declaración institucional de esta Cámara y la otra son las propuestas de resolución, y pedimos al proponente que acepte las enmiendas en la parte de las propuestas de resolución. Nos parece necesario honrar a las víctimas en el 70° aniversario de la hambruna sufrida por el pueblo de Ucrania, provocada por el régimen estalinista y que causó millones de muertes, pero para nosotros todavía hoy existen asuntos pendientes y conflictos que afectan a los europeos, y me estoy refiriendo al suministro energético. De ahí la importancia de que haya un acuerdo definitivo que sea justo entre Ucrania y Rusia para solucionar estas disputas. Por ello presentamos enmienda de adición. Lógicamente, condenamos el mayor genocidio que ha habido en el siglo XX de un pueblo que paradójicamente se llamaba el granero de Europa por ser a comienzos del siglo pasado uno de los mayores productores de trigo en todo el mundo. La hambruna de los años 1932 y 1933 no fue un fenómeno casual de origen natural o social, sino una acción administrativa cínica, ejecutada de forma consciente por el régimen comunista y, desde luego, una consecuencia del terror por hambre aplicado por un Estado totalitario y con un fin determinado, es decir, genocidio. Un análisis de varias resoluciones del comité ejecutivo del Partido Comunista de Stalin prueba que fue premeditada la creación de las condiciones para que la población rural fuera aniquilada, porque todos sabemos que el objetivo de Stalin era la transformación a fondo de la sociedad rusa y para ello utilizó todas las prácticas mediante métodos autoritarios y violentos en extremo.

No voy a incidir, porque ya se ha mencionado aquí, en distintas resoluciones de Naciones Unidas, porque sería reiterativo, pero sí quiero decir que mi grupo apoyará la proposición no de ley porque se trata de una acción terrorista global llevada a cabo por un régimen comunista y contra una población pacífica, por lo que no debe caer en el olvido. Como dijo el presidente de Ucrania en la Asamblea General de la ONU hace escasos meses, el mundo debe conocer toda la verdad sobre los crímenes contra la humanidad; solo así podremos estar todos seguros de que la indiferencia nunca más estimulará a los criminales. A mi grupo, señorías, le parece que honrar a las víctimas en este aniversario debe servir para reconocer esta tragedia como genocidio contra el pueblo de Ucrania, para condenar al Soviet comunista por la comisión del delito, para que la comunidad internacional esté alerta ante cualquier manifestación de represión e inhumanidad en este sentido y porque creemos que hay que condenar el desprecio por la vida y por los derechos humanos. Ucrania, señorías, para finalizar, se encamina hacia una democracia más íntegra, con pleno respeto por los derechos humanos, por la libertad y con oportunidades económicas. Por tanto, la comunidad internacional debe apoyar esta iniciativa. Pediría por ello al ponente

de esta iniciativa que aceptara las dos enmiendas que serían para las propuestas de resolución.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió para explicarnos si acepta las enmiendas si hay alguna transacción.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo muy brevemente para emplazar a los dos enmendantes a llegar a una redacción y a un acuerdo de integración, pero insistiendo en lo que he dicho en mi planteamiento inicial. El ánimo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no es entrar en una redacción sobre la situación política en estos momentos en Ucrania, sobre la situación de septiembre, ni tampoco es hacer una valoración sobre si esta resolución, señora Porteiro, puede empeorar o no la posición de España en las relaciones con Ucrania. Hay hechos, esta mañana hemos hablado sobre principios y sobre diplomacia, y lo que Convergència i Unió trae a discusión hoy es un debate acerca de un hecho histórico sobre el cual no se requieren muchos matices. No es un debate entre derechas e izquierdas, sino sobre el totalitarismo y sobre un importante reconocimiento de los millones de personas que murieron. Tomando en consideración este criterio y la buena voluntad de los grupos enmendantes, podremos llegar a un acuerdo urgente que haremos llegar a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que se tomen el tiempo necesario porque sería bueno que llegaran a un acuerdo.

— **SOBRE EL RESPETO, CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/002249.)**

El señor **PRESIDENTE**: La tercera proposición no de ley la presenta el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el respeto, cumplimiento y seguimiento de los acuerdos de paz y de los derechos humanos en Guatemala. Tiene la palabra el señor Moscoso para su defensa.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señorías, me corresponde presentar y defender en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la proposición no de ley sobre el respeto, cumplimiento y seguimiento de los acuerdos de paz y de los derechos humanos en Guatemala. Como parlamentarios tenemos la obligación de responder a las demandas que la sociedad nos transmite a través de los cauces políticos habituales, como son los diferentes partidos políticos y grupos parlamentarios a los que pertenecemos, y también de atender a las demandas que la sociedad civil nos plantea por ser, como somos, sus legítimos representantes. En

este caso, no quiero separar esta iniciativa de la publicación del libro: *Guatemala. El silencio del gallo*, del periodista Carlos Santos, en el que se denuncia la grave situación que se vive en Guatemala y se relata con pasión y gran viveza la historia del sacerdote español Luis Gurriarán, superviviente de las masacres, todavía impunes, de Guatemala. A ellos va mi reconocimiento y mi agradecimiento por haberse dirigido a nosotros para hacer realidad esta iniciativa. Esta iniciativa, como digo, se hace eco de la situación actual del proceso de paz y de los acuerdos de paz alcanzados en Guatemala hace ya más de diez años, con los cuales se puso final a una guerra civil en la que —creo recordar— fueron asesinadas más de 200.000 personas, 45.000 fueron víctimas de desapariciones forzadas, el 10 por ciento de la población fue desplazado y se erradicaron comunidades indígenas enteras. Lo más grave de este conflicto es que todavía hoy sigue existiendo una absoluta impunidad de los responsables de tantas muertes y tantos abusos de los derechos humanos. Ante esa impunidad y ante el objetivo que, desde luego, defiende mi grupo parlamentario y el Gobierno —al que apoyamos— de hacer de la promoción de los derechos humanos y de la democracia el principal eje y vector de la política exterior, entendemos que esta iniciativa es muy acertada. Carlos Santos titula su obra: *Guatemala. El silencio del gallo*, haciendo un símil entre los gallos que acompañan a los que huyen cuando ven amenazada su integridad física y política por las selvas de Centroamérica, como símbolo de la muerte civil en la que se ven envueltos; gallos que se ven mutilados para no ser delatados ante los persecutores que, si les oyeran, sin duda acabarían con ellos.

Quiero recordar que entre las víctimas de los crímenes de esta guerra civil todavía impunes hay al menos ocho españoles, entre ellos cinco misioneros, algunos de los cuales llegaron a denunciar los hechos y prestar auxilio a muchas de las víctimas intentando preservar su dignidad y evitando que las atrocidades cayeran en el olvido. Muchos de ellos pagaron su defensa de los derechos humanos con su vida. Quiero recordar sus nombres: José María Gran, Juan Alonso, Andrés Lanz y Faustino Villanueva, así como Carlos Pérez, Jaime Ruiz del Árbol, Luis Felipe Sanz y María Teresa de Villa. Las personas acusadas de planear y perpetrar estos actos jamás han sido procesadas y muchas de ellas siguen ejerciendo altas responsabilidades políticas en Guatemala. Diez años después de los acuerdos de paz, instancias como el Parlamento Europeo, el Tribunal Penal Internacional, la Convención internacional contra la tortura y otras tantas han centrado su atención sobre esta cuestión. Quiero recordar también que durante la Presidencia española de la Unión Europea del año 2002 el Gobierno español hizo un llamamiento a que la ayuda y la cooperación de la Unión Europea con Guatemala estuviera condicionada a la verificación y cumplimiento estricto de los acuerdos de paz en materia de respeto de los derechos humanos y sobre todo de condena y persecución de la impunidad ante tantos crímenes y tantas víctimas. En España, el

juez titular del Juzgado Central número 1 de la Audiencia Nacional dictó a su vez el 7 de julio de 2006 una orden internacional de arresto contra siete altos cargos civiles y militares acusados de terrorismo, torturas, delitos contra la integridad moral, asesinato, detención ilegal, incendio y allanamiento de oficina pública. Esta orden de extradición sigue pendiente de ejecución, y por ella se desplazó el juez a Guatemala en una ocasión —está previsto que lo vuelva a hacer—, sin que haya podido interrogar a los imputados. En definitiva, esta es una iniciativa que pretende contribuir a hacer justicia y a apoyar la consolidación definitiva de la democracia en Guatemala, país con el que España tiene lazos históricos, culturales y políticos tan sólidos como ineludibles.

Me voy a centrar en las propuestas concretas de la proposición no de ley. En primer lugar, instamos al Gobierno a que en su ámbito de actuación —lo que estipula un respeto impecable de la separación de poderes y también evita, porque algún grupo así lo ha mostrado, cualquier sensación de intromisión en la política interna guatemalteca— ponga en marcha todas las gestiones posibles para esclarecer las violaciones de derechos humanos en Guatemala y para lograr que los responsables de dichos actos sean conducidos ante la justicia, como ya ha demandado también el Parlamento Europeo. En segundo lugar, solicitamos al Gobierno que inste y apoye a las autoridades guatemaltecas en la adopción de medidas concretas encaminadas a facilitar la lucha contra la impunidad —la impunidad es probablemente lo más grave de la situación en Guatemala— y el trabajo de los tribunales de justicia. En tercer lugar, expresamos nuestro máximo respeto y consideración a la memoria de todas las víctimas de esta guerra y compartimos el dolor de sus allegados y descendientes. En cuarto lugar, manifestamos nuestro apoyo incondicional a las autoridades y al pueblo de Guatemala en sus esfuerzos por conseguir la correcta aplicación del Estado de derecho, así como conseguir un desarrollo económico, social y político que redunde en beneficio de la paz y de la reconciliación histórica. Hay una enmienda del Grupo Popular que nos parece oportuna y adecuada, no sé si como punto adicional o añadiéndola al punto 3 —ahora lo veremos—. Para terminar, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de adición que llama la atención sobre los recientes ataques que están sufriendo en Guatemala los cooperantes y muchos ciudadanos de Guatemala defensores de los derechos humanos en su país. La lucha contra la impunidad sigue siendo en Guatemala una cuestión arriesgada que desde algunos ámbitos todavía refugiados en la violencia se combate mediante la instigación, el hostigamiento e incluso las desapariciones. Instamos a conseguir una adecuada protección de estas organizaciones que se dedican a la defensa de los derechos humanos y a que se esclarezcan los hechos acaecidos. Han sido muchas las ONG que se han dirigido a nosotros para pedirnos que incluyésemos esta enmienda. Estoy convencido de que esta es una proposición no de ley que va a contar

con un apoyo unánime. Agradezco de nuevo a las personas que nos han inspirado para presentarlas, entre ellas Carlos Santos. Es muy importante el testimonio y la experiencia de luchadores por las libertades y los derechos humanos, como Luis Gurriarán, sin el cual estas iniciativas no se habrían realizado con la oportunidad y la fuerza con que las hemos hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Aprovecho la ocasión para dar la bienvenida al periodista acreditado Carlos Santos. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Catalán, que tiene presentada una enmienda. Le ruego la máxima brevedad.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: No voy a entrar en el fondo de la cuestión porque compartimos la exposición hecha por el señor Moscoso y también el impulso político y el buen propósito de la declaración política del periodista Carlos Santos. Nuestra enmienda intenta contribuir a mejorar la redacción del punto 2. Creemos en la relación de igual a igual entre dos Estados democráticos. La exposición de motivos y el propio *petitum* reconocen que el Gobierno de Guatemala no ha cumplido al cien por cien algunos acuerdos de hace años, pero en las relaciones entre dos Estados democráticos se tiene que expresar el apoyo a las autoridades, por lo que proponemos eliminar la expresión *urgir* ya que no nos parece adecuada cuando se refiere a la relación entre dos Estados democráticos.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, para cuya defensa cedo la palabra a la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Efectivamente, existe una enmienda que el portavoz socialista ya ha anunciado su voluntad de apoyar, y no tenemos inconveniente en que vaya como un punto separado, añadido al punto 3 o donde estimen oportuno. Nuestra enmienda propone colaborar con el fortalecimiento de la democracia en Guatemala como garantía de paz y libertad. Nos parece que si no es en este marco global nuestra buena voluntad va a ser poco eficaz. Me gustaría resaltar dos puntos. El grupo proponente dice que el Gobierno colabore con todos los medios a su alcance, y nosotros querríamos hacer hincapié —no por la vía de enmienda, porque aquí está bien recogido, sino añadido a la intervención del portavoz socialista— en la importancia que tiene insistir no solo en el Parlamento Europeo, que periódicamente debate mociones de este tipo, sino también en la Unión Europea, que tiene su documento de estrategia 2007-2013. Sería muy importante vincular esta cuestión que estamos planteando a la evaluación de la cooperación con Guatemala. Me importa mucho sumarme a lo que ha dicho el señor Xuclà, con todo el respeto por las autoridades del país, por el país, y sin provocar la menor injerencia. Pero no cabe duda que estos instrumentos de cooperación —los

españoles, pero en este caso me interesa resaltar el marco europeo— son especialmente importantes. Conviene recordar que los objetivos específicos del documento de estrategia son apoyar el proceso de reconciliación nacional y el seguimiento de los acuerdos de paz de 1996, con especial hincapié en el buen gobierno y en los derechos humanos, además de apoyar el proceso de transformación, democratización y desarrollo y fortalecer los acuerdos con la Unión Europea.

En este marco de objetivos, nos parece que el Gobierno español podía insistir permanentemente en que, puesto que también hay unos principios de evaluación, una vez al año se evalúen, que concretamente esta cuestión que hoy vamos a aprobar aquí se mire siempre, porque vuelven a ser los ejes transversales del documento de estrategia de la Unión Europea, que es un documento extraordinariamente importante, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, el buen gobierno y derechos y factores culturales. Deseamos para este país el mayor éxito y los mayores avances en las elecciones que se celebrarán a la vuelta del verano. Creemos que se ha avanzado poco, que desde la Unión Europea se podría avanzar más en implementar lo que se desarrolló por la ley marco de los acuerdos de paz, que eran las dos comisiones nacionales, la Comisión nacional de los acuerdos de paz y la Comisión nacional de resarcimiento. La Comisión nacional de los acuerdos de paz es un organismo independiente, que incluye representantes de los tres poderes del Estado y que tiene en su mano las políticas de las que aquí estamos hablando. Creemos que está pendiente —no sé si a fecha de hoy— la Comisión internacional contra la impunidad que buscaba crear el Gobierno de Guatemala. Nos parece que hacer un seguimiento de todo esto que está previsto podría ser especialmente importante.

No me detengo —porque el presidente nos urge y creo que tiene mucha razón— en que los indicadores sociales son muy preocupantes en Guatemala, y creemos que todo esto es un paquete conjunto. Parece que sin un desarrollo económico y social adecuado es muy difícil que busquemos soluciones puras, aisladas de la situación general. Pero sí me importa una cuestión. Señor Moscoso, ha hecho referencia a la situación de los cooperantes, y no puedo dejar de hacer una referencia específica, que no tiene que ver cien por cien con lo que estamos hablando, a la situación de las mujeres en Guatemala. Las organizaciones de cooperación están insistiendo en la situación de las personas dedicadas a la cooperación, y las asociaciones de mujeres nos están hablando incluso de las cifras de asesinatos de mujeres. En el año 2006 se alcanzó la cifra de 5.855 mujeres muertas, cuyos casos han quedado prácticamente sin esclarecer, es decir, 16 mujeres muertas al día, aparte de que en todos los indicadores se observa —siempre pasa— que las mujeres son las más perjudicadas. Por tanto, señalando estas cuestiones, que creo que no hace falta recoger en el *petitum* de la proposición no de ley pero sí insistir en ellas y hacer esta recomendación al Gobierno, anuncio que sin duda van a tener nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que el portavoz socialista acepta las enmiendas presentadas.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Aceptamos las enmiendas y proponemos que la enmienda de adición del Grupo Popular pase a encabezar el punto 4 y luego continúe el resto del enunciado.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, entiende esta Presidencia que podemos someter a votación todas las proposiciones no de ley. Pasamos a votar la proposición no de ley referente a la situación en Oriente Medio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la que se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista que ha sido transaccionada.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la segunda de las proposiciones no de ley, referente al 75° aniversario de la hambruna. Se ha presentado a esta Mesa un texto que conocen todos los grupos parlamentarios, suscrito por todos ellos como consecuencia de las transacciones a raíz de las diversas enmiendas presentadas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la tercera proposición no de ley, sobre el respeto, cumplimiento y seguimiento de los acuerdos de paz y de los derechos humanos en Guatemala. El proponente es el Grupo Socialista. Las enmiendas han sido aceptadas por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

DICTAMEN SOBRE:

- **ACUERDO ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y EL REINO DE ESPAÑA RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE LA VI REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA CEPAL, HECHO EN SANTIAGO DE CHILE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006. (Número de expediente 110/000213.)**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA POR EL QUE SE CONSTITUYE EL LABORATORIO IBÉRICO INTERNACIONAL DE NANOTECNOLOGÍA Y SU ESTATUTO, HECHO EN BADAJOZ EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2006. (Número de expediente 110/000214.)**

— **ACUERDO INTERNO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO INTERNO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 RELATIVO A LAS MEDIDAS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA LA APLICACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ACP-CE, HECHO EN LUXEMBURGO EL 10 DE ABRIL DE 2006. (Número de expediente 110/000215.)**

— **ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE SENEGAL Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE LA COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE LA EMIGRACIÓN DE MENORES DE EDAD SENEGALESSES NO ACOMPAÑADOS, SU PROTECCIÓN, REPATRIACIÓN Y REINSERCIÓN, HECHO EN DAKAR EL 5 DE DICIEMBRE DE 2006. (Número de expediente 110/000216.)**

— **ACUERDO RELATIVO AL FONDO FIDUCIARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y EL REINO DE ESPAÑA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE APOYO AL DECENIO INTERNACIONAL PARA LA ACCIÓN, «EL AGUA, FUENTE DE VIDA, 2005-2015», HECHO EN NUEVA YORK EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006. (Número de expediente 110/000217.)**

— **ACUERDO DE SEGURIDAD DE LA OCCAR ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, EL GOBIERNO DEL REINO DE BÉLGICA, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, HECHO EN PARÍS EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004. (Número de expediente 110/000218.)**

— **CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES, HECHA EN BADAJOZ EL 11 DE OCTUBRE DE 2005. (Número de expediente 110/000219.)**

El señor **PRESIDENTE**: Si SS.SS. no entienden lo contrario, en cuanto a las votaciones de los convenios y acuerdos adoptaremos la actitud de siempre, dar por aprobados todos y cada uno de ellos por votación por asentimiento. ¿Lo acuerda así la Comisión? (**Asentimiento.**)

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**